



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE  
DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL COMO ENTE  
PÚBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD CONTABLE  
PÚBLICA BOGOTÁ D.C.**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



Contenido	
<b>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL</b> .....	5 ✓
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	5
1.1. Identificación y funciones.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones .....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8 ✓
2.1. Bases de medición .....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9 ✓
3.1. Juicios .....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	9
3.3. Correcciones contables .....	10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	13
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 .....	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	14 ✓
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	26 ✓
<b>Composición</b> .....	26
7.1. Ingresos Tributarios .....	28
7.2. Ingresos No Tributarios .....	28
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas.....	29 ✓
NOTA 9. INVENTARIOS .....	29 ✓
Composición .....	29 ✓
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	30 ✓
Composición .....	30
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Mueble .....	33
10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS .....	35
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	42
10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS .....	43
10.3. Construcciones en curso.....	43

10.4. Estimaciones.....	44	
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	44	✓
Composición .....	44	
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	46	
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	47	
11.1.2. Construcciones en Curso .....	47	
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC) .....	48	
11.3. Revelaciones adicionales.....	48	
11.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA .....	49	
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	49	
Composición .....	49	
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	49	
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	50	✓
Composición .....	50	
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR .....	53	✓
Composición .....	53	
21.1. Revelaciones generales .....	54	
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	55	✓
<b>25.1.</b> Activos contingentes .....	55	
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	55	
25.2. Pasivos contingentes .....	56	
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	56	
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	58	
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	58	
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	58	
NOTA 27. PATRIMONIO.....	59	
Composición .....	59	
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	60	
NOTA 28. INGRESOS .....	61	✓
Composición .....	61	
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	61	
28.2. Venta de bienes y servicios .....	62	
28.3. Otros ingresos.....	62	
NOTA 29. GASTOS .....	64	✓

Composición .....	64
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	65
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	66
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros .....	67
29.3. Transferencias y subvenciones .....	67
29.4. Gasto público social .....	67
29.5. De actividades y/o servicios especializados .....	70
29.6. Operaciones interinstitucionales .....	70
29.7. Otros gastos .....	70

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

#### 1.1. Identificación y funciones

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras a cargo de la Junta Administradora Local. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993

Fue creada inicialmente como una Alcaldía Menor mediante el Acuerdo No. 26 de diciembre 9 de 1972, posteriormente mediante el Acuerdo No. 02 de enero de 29 de 1992 se crean las localidades del Distrito Capital, como se conocen hoy día tanto en su cantidad (20 localidades) como en su denominación, entre las cuales se encuentra la localidad 4 San Cristóbal. Mediante el Decreto Ley 1421 de julio 21 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, se definen los lineamientos que rigen las localidades y las Alcaldías Locales de manera específica en el título V capítulos I, IV y V y mediante el Decreto 101 de marzo 11 de 2010 se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades y se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa. Dentro del marco general de la anterior normatividad la Alcaldía Local, y fundamentalmente el Fondo de Desarrollo Local, desarrolla las actividades propias de su competencia, basándose en el marco de gestión por procesos y dentro de un sistema integrado de gestión, definido por el nivel central de la Secretaría de Gobierno, de la cual la Alcaldía Local es una dependencia y forma parte como institución integrante del Sector.

Los Fondos de Desarrollo Local cuentan con personería jurídica y patrimonio propio a través de los cuales se manejan los recursos de cada una de las localidades en que se divide territorialmente el Distrito Capital. La administración de los Fondos se hará conforme a las disposiciones del decreto-ley 1421 de 1993, del presente reglamento y demás normas vigentes sobre la materia. Para ningún efecto los fondos tienen el carácter de establecimientos públicos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", Corresponde a las Alcaldías Locales, el ejercicio de las siguientes funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.

- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes, programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa, Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

La organización administrativa de la localidad 4 San Cristóbal, está determinada por la conformación de la Junta Administradora Local, el Fondo de Desarrollo Local y el grupo de la Alcaldía que lidera el Alcalde Local. La sede administrativa de la Alcaldía se encuentra ubicada en la Av. 1era de mayo 1-40 sur. La representación legal del Fondo, la ordenación del gasto y del pago corresponden al Alcalde Local con funciones establecidas según decretos 698 de noviembre 8 de 1993 y 050 de enero 25 de 1994. El actual alcalde de la Localidad de San Cristóbal es JUAN CARLOS TRIANA RUBIANA.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal han sido preparados con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública..

Hasta el 31 de diciembre de 2017, el Fondo de Desarrollo Local preparó sus estados financieros de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública precedente, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

Así mismo, el FDL da cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, el cual rige para todos los entes que se clasifiquen como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C., entre las que se encuentran los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la mencionada resolución. El Manual de Políticas Contables compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman. Su actualización está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

Adicionalmente, al interior del FDL se observa y dispone del Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, incorporado en el Sistema Integrado de Gestión en el documento GCO-GCI-M002.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

Como se indicó en el numeral 1.2 de este documento, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal aplica para la elaboración de sus Estados Financieros el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución 533 de la Contaduría General de la Nación, así como el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. adoptado en resolución SDH-000068 de la Secretaria Distrital de Hacienda y el Manual de Políticas de Operación Contable dispuesto para la Secretaria Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

El periodo cubierto para la información financiera reportada es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2021; de dicha información se generó el juego completo de Estados Financieros así:

- Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.
- Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

- Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Notas a los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados y certificados por el contador del FDL y el alcalde Local de San Cristóbal.

#### 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Cada localidad está sometida a la autoridad del alcalde mayor, de una junta administradora local y del respectivo alcalde local. A las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio.

Dentro de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran las Alcaldías Locales, como una dependencia de dicha Secretaría, responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales. En este sentido, deben coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio.

Es así, que la Secretaría Distrital de Gobierno dentro de su sistema de gestión de calidad cuenta con el Manual de Políticas de Operación Contable y las instrucciones contables, aplicables también a los Fondos de Desarrollo Local, en las cuales se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en cuanto al Proceso contable utiliza el aplicativo de Apoyo SI CAPITAL, dentro del mismo se utilizan aplicativos tales como: SAE para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables, INTERFAZ para el registro de las órdenes de pago y BOGDATA.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal no cuenta con entidades agregadas ni consolida informaciones de unidades dependientes.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

A continuación, se describen las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación:

### 2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de

Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se vio impactado a través de la depreciación, deterioro o amortización. Es de anotar que en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos del Fondo de Desarrollo Local no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal es el peso colombiano. El nivel de redondeo para presentación de las cifras es el peso y el nivel de materialidad más alto en los Estados Financieros de la vigencia 2021 se encuentra en los bienes de uso público e históricos y culturales, donde la cifra más significativa representa el valor de los bienes de uso público en servicio.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Hasta la Fecha en este Fondo de Desarrollo Local no se han ingresado valores en moneda extranjera en los Estados Financieros.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2021 del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES ✓

### 3.1. Juicios

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ-WEB. Para el reconocimiento del deterioro de la cartera no tributaria del FDLSC, se usó como base el reporte remitido por Secretaría de Hacienda Distrital con el cálculo del

deterioro de la cartera de los procesos en cobro coactivo que se encuentra a cargo de dicha entidad de acuerdo con la normatividad vigente.

### 3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2021 se efectuaron registros en la cuenta 3109 con el fin de realizar el reconocimiento de la corrección de errores de vigencias anteriores que se detallan a continuación, por un valor neto (créditos – débitos) de -\$38.078.675.257:

- Ajustes con afectación débito (gasto) por un valor total de \$25.860.074 correspondiente a reclasificaciones de elementos de consumo controlado ingresados a almacén de forma errada al activo como propiedad, planta y equipo, que se encontraban clasificados en las cuentas 1-6-35-04, 1-6-65-02 y 1-6-70-02.

*Tabla 1. Corrección contable elementos almacén*

F. Ingreso	Descripción Elemento	Cuenta	Valor	No. Elem.
18/04/2018	Licencias	1-6-35-04	15.827.000	14
18/04/2018	Monitor	1-6-35-04	7.330.400	14
19/02/2013	GPS	1-6-65-02	1.537.274	1
18/04/2018	Disco Duro	1-6-35-04	785.400	2
4/10/2013	Impresora	1-6-70-02	380.000	1
<b>Total</b>			<b>25.860.074</b>	<b>32</b>

Fuente: Reporte Inventario aplicativo SAI. Cifras expresadas en pesos colombianos

- Ajuste al crédito del primer pago de anticipo por valor de \$253.900.029,00 del Contrato Interadministrativo suscrito con la Subred Centro Oriente, el cual se registró al gasto del periodo en la vigencia 2020.
- Ajuste al débito por valor de \$44.516.738 por el registro de los egresos administrativos por retiro de bien usado número 15 de 2018, 13 de 2019 y 1 de 2020, que se encontraban pendientes de contabilizar.
- Ajuste al crédito por valor de \$968.999 correspondiente a baja de elemento con placa No. 516541 afectada en contabilidad de forma doble, la primera vez en la vigencia 2015 con egreso No. 10 y la segunda vez con el cargue de saldos iniciales de convergencia a 01 de enero de 2018, para cuyo proceso se disminuyó nuevamente dicho elemento del saldo de la cuenta 1-6-35-03.
- Ajuste al crédito por valor de \$2.101.541 por salida de almacén contabilizada erradamente en la vigencia 2019 en comprobante manual No. 471636.
- Ajustes derivados del proceso de depuración ordinaria adelantado sobre la cuenta 1705 – Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción, en cumplimiento del plan de mejoramiento resultado de hallazgo en auditoria de regularidad del año 2020.

Los ajustes en el crédito corresponden a los saldos de contratos de obra e interventoría pública cuya ejecución fue registrada en su mayoría al gasto del periodo en vigencias anteriores y que por ser intervenciones en construcción y/o rehabilitación fueron ingresadas almacén en servicio durante el año 2021.

Los ajustes en el débito son derivados de:

- Los gastos por mantenimiento y depreciación acumulada de los contratos de obra e interventoría que fueron ingresados almacén en el año 2021 y trasladados al servicio, cuando su saldo se encuentra en su mayoría registrado en la cuenta 1705.
- Liquidación en vigencias anteriores de contratos de obra e interventoría pública, con su ejecución registrada en la cuenta 1705, que corresponden a intervenciones en labores de conservación, mitigación de riesgos (procesos de remoción en masa) y mantenimiento.
- Reconocimiento de errores por: 1) la reclasificación contable de contratos que no son de obra pública con saldo en la cuenta 1705 y 2) saldos pendientes de reclasificar junto con el ingreso almacén de las obras, realizado en vigencias anteriores.

**Tabla 2. Corrección contable BUP – Ingresos almacén**

<b>Recibo final obra</b>	<b>Descripción</b>	<b>Débito</b>	<b>Crédito</b>
4/04/2018	COP 156-2015 y CI 157-2015	0	5.153.716.197
20/06/2018	COP 170-2016 y CI 174-2016	0	4.500.793.624
14/11/2018	COP 189-2017 y CI 226-2017	0	3.332.738.584
28/03/2016	COP 158-2014 y CI 155-2014	0	2.361.041.529
29/01/2016	COP 164-2014 y CI 152-2014	0	1.326.713.488
15/01/2018	COP 156-2016 y CI 149-2016	0	874.889.015
14/11/2018	COP 192-2017 y CI 226-2017	0	660.612.501
17/02/2020	COP 234-2018 y CI 251-2018	1.733.291.992	0
11/04/2016	COP 157-2014 y CI 155-2014	1.660.375.138	0
17/02/2020	COP 233-2018 y CI 251-2018	1.240.439.027	0
15/02/2018	COP 173-2016 y CI 174-2016	888.357.639	0
14/11/2018	COP 191-2017 y CI 226-2017	489.185.596	0
17/02/2020	COP 235-2018 y CI 251-2018	427.800.676	0
9/11/2020	COP 317-2019 y CI 345-2019	271.886.913	0
10/04/2018	COP 164-2015 y CI 157-2015	246.698.785	0
11/10/2017	COP 136-2016 y CI 144-2016	186.868.474	0
6/02/2020	COP 319-2019 y CI 335-2019	175.187.688	0
14/08/2019	COP 193-2017 y CI 224-2018	114.901.721	0
12/01/2018	COP 151-2016 y CI 150-2016	26.517.797	0
<b>Total</b>		<b>7.461.511.446</b>	<b>18.210.504.938</b>

Fuente: Reporte Auxiliar contable aplicativo LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 3. Corrección contable BUP – Errores de contabilización**

Descripción	Débito
CCO 142-2015	1.038.630.323
CIP 155-2014	512.614.408
CCV 284-2018	306.211.625
CIP 219-2017	103.715.908
CIP 172-2016	93.896.429
CIP 276-2018	90.209.996
CPS 213-2017	62.556.096
COP 138-2015	60.380.009
CPS 181-2016	35.636.600
COP 114-2013	29.089.246
CIP 223-2017	25.193.865
CIP 277-2018	4.725.000
COP 168-2017	2
<b>Total</b>	<b>2.362.859.507</b>

Fuente: Reporte Auxiliar contable aplicativo LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

**Tabla 4. Corrección contable BUP – Gasto Vigencias anteriores**

Recibo final obra	Descripción	Débito	Intervención
24/12/2018	COP 222-2017 Y CI 216-2017	14.621.557.056	Mitigación de Riesgos
31/12/2019	COP 281-2018 Y CI 291-2018	8.800.865.526	Mitigación de Riesgos
14/12/2019	COP 236-2018 Y CI 244-2018	7.545.130.743	Mantenimiento
31/10/2018	COP 197-2017 Y CI 218-2017	5.495.068.943	Mantenimiento
2/10/2020	COP 300-2019 Y CI 330-2019	5.401.057.568	Mantenimiento
5/12/2017	COP 155-2016 Y CI 158-2016	2.687.647.598	Mitigación de Riesgos
20/10/2015	COP 109-2014 Y CI 140-2014	2.593.292.249	Mitigación de Riesgos
15/12/2016	COP 144-2015 Y CI 149-2015	1.999.181.915	Mitigación de Riesgos
10/06/2017	COP 143-2016 Y CI 154-2016	550.020.000	Mantenimiento
22/08/2017	COP 148-2016 Y CI 157-2016	326.913.240	Mitigación de Riesgos
24/04/2019	COP 286-2018 Y CI 285-2018	276.276.294	Conservación
25/09/2018	COP 115-2013	253.114.914	Mantenimiento
19/06/2017	COP 162-2016 Y CI 164-2016	168.574.501	Conservación
13/03/2020	COP 305-2019 Y CI 336-2019	75.461.764	Mantenimiento
	<b>Total</b>	<b>50.794.162.311</b>	

Fuente: Reporte Auxiliar contable aplicativo LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

- Ajustes al crédito por la depuración ordinaria adelantada en el rubro de cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios y proyectos de inversión, derivada por la duplicidad generada en la contabilización del pasivo con las entradas almacén de los

bienes entregados en la ejecución de los contratos y las causaciones de dichas facturas al momento de tramitar el pago respectivo, lo cual genero a su vez una sobreestimación del gasto reconocido en vigencias anteriores. A continuación, se detallan los contratos depurados:

**Tabla 5. Corrección contable Cuentas por Pagar**

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Crédito</b>
OC 24358-2017	SEGURITECH PRIVADA SA DE CV	1.456.405.930
CCV 292-2018	TECNOLOGIA MEDIOAMBIENTAL ALEMANA LTDA	601.183.835
CPS 233-2017	COMSISTELCO S.A.S.	513.117.000
CPS 232-2017	COMSISTELCO S.A.S.	449.456.127
CPS 269-2018	UNION TEMPORAL ADQUISICION TECNOLOGICA FDLSC 2018	359.675.183
CPS 236-2017	UNION TEMPORAL ASERCA	255.456.928
OC 32491-2018	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES SA FANALCA	172.514.771
CPS 289-2018	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S.	150.621.310
CPS 229-2017	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	59.127.492
CPS 228-2017	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	31.193.850
OC 40284-2019	SUMIMAS S.A.S.	23.119.982
OC 36543-2019	SUMIMAS S.A.S.	17.397.778
CCV 266-2018	CI WARRIORS COMPANY SAS	14.531.095
CPS 249-2018	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	13.602.032
CCV 341-2019	FERRETERIA LA ESCUADRA LTDA	10.976.222
CPS 272-2018	INVERSIONES LA MORAVIA SAS	10.697.746
CCV 267-2018	CI WARRIORS COMPANY SAS	2.723.452
CCV 264-2018	CI WARRIORS COMPANY SAS	736.243
CSU 268-2019	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	222.336
<b>Total</b>		<b>4.142.759.312</b>

Fuente: Reporte Auxiliar contable aplicativo LIMAY. Cifras expresadas en pesos colombianos

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica al FDL San Cristóbal.

### 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Entre las situaciones que generaron impacto en el desarrollo de los aspectos contables del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal por efecto de la emergencia sanitaria del COVID-19 se encuentran las siguientes:

- El trabajo en casa y el teletrabajo como medida para el aislamiento social decretado por las autoridades nacionales y distritales generó cambios significativos en el desarrollo del trabajo en equipo entre el área contable y las diferentes dependencias que generan hechos económicos. La falta de disponibilidad del personal y la alternancia en la asistencia a las instalaciones de la Alcaldía Local fue un agravante para coordinar reuniones y mesas de trabajo.
- La continuidad del trabajo en casa generó la necesidad de realizar cambios que facilitarían el manejo del 100% de los procesos con soportes digitales, lo cual conllevó a una reestructuración de los procedimientos internos de la alcaldía local con respecto al trámite de los pagos a contratistas y proveedores; es así que con este propósito se implementó el cargue y la revisión de las cuentas en el módulo “ejecución del contrato” dispuesto con este objetivo en la plataforma SECOP II, para aquellos procesos contractuales que se manejan mediante dicha plataforma. Lo anterior permitió gestionar el proceso de pagos con oportunidad y calidad, mejorando a su vez la transparencia y la publicidad de la ejecución financiera de dichos contratos en tiempo real.
- En el aspecto financiero y presupuestal, se efectuaron transferencias monetarias para beneficiar a los hogares en situación de pobreza o de vulnerabilidad, afectados por la emergencia social y económica por el COVID-19, con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria en casa a través de la Dirección Distrital de Tesorería - Secretaría de Hacienda Distrital; así mismo, se continuó con la ejecución de los dos convenios suscritos en el marco de la contención y mitigación del COVID-19 con la Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR, para la operación del programa incentivos para el empleo con el cual se busca apoyar el tejido productivo de la localidad y el programa empleos de emergencia que busca generar empleo local temporal para trabajadores de baja cualificación. Adicionalmente, se suscribió convenio de cooperación internacional con el Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el objetivo de apoyar la reactivación socioeconómica del país durante la recuperación del COVID-19 y otros choques inesperados mediante el incremento de ingresos de los trabajadores y las utilidades de las mipymes.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del FDL, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital

de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el FDL SC:

○ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros) y sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta merito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinara la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar:

**Cobro Persuasivo:** Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Políciva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

**Cobro Coactivo:** Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

Mediante resolución No. 1224 del 11 de noviembre de 2021 se adoptó el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la Secretaría de Gobierno y el Sector Localidades.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las perdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

#### o **Inventarios**

Los inventarios existentes en la Secretaria Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

○ Propiedades, planta y equipo

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación:

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente. Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que posee.

### Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitara al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizara la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

### Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo del mismo, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

### Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

De acuerdo con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales; La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV.

### Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.

- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

#### ○ **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

**Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos**

SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA	Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Secretaria Distrital de Gobierno y FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaria Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuara su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

○ **Bienes de Beneficio y uso público**

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las Localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 “Bienes de Uso público e Históricos y Culturales en Construcción” hasta la terminación de la obra. Posteriormente este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio”, determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

Si el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida útil, calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique. El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo.

○ **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

○ **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo a la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la

administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- **Obligación Probable:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- **Obligación Posible:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
- **Obligación Remota:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

○ **Ingresos**

La Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades. Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

**Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación**

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo de SHD, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

#### Ingresos Fiscales no tributarios

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, Indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado. En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

#### Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido

(efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la Secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

**INGRESOS FISCALES:**

Multas  
Intereses por multas administrativas

**INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:**

Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)  
Fondos recibidos por Inversión  
Devoluciones  
Operaciones sin flujos de efectivo

**OTROS INGRESOS:**

Recuperaciones  
Indemnizaciones  
Sobrantes  
Otros ingresos extraordinarios

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO  
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS  
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR  
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
- NOTA 23. PROVISIONES
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR ✓

### **Composición**

Se reconocen como cuentas por cobrar a favor del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, los derechos generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros) y sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias).

Estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	383.134.866	82.265.297	465.400.164	504.026.563	80.896.339	584.922.902	-184.543.908
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	633.196.195		633.196.195	759.410.193		759.410.193	-126.213.997
1384	Otras cuentas por cobrar	47.205.866		47.205.866	47.233.691		47.233.691	-27.826
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		208.216.439	208.216.439		234.007.939	234.007.939	-25.791.500
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-297.267.194	-125.951.141	-423.218.336	-302.617.321	-153.111.599	-455.728.920	-32.510.585
138614	Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	280.300.530	125.951.141	406.251.671	285.489.906	153.111.599	438.601.506	-32.349.834
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	16.966.664		16.966.664	17.127.415		17.127.415	-160.750

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Está compuesta en un 95% por las multas que ha impuesto el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en las actuaciones administrativas del grupo de Gestión Jurídica Policiva en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control local; las cuales inician por una presunta infracción y la determinación del debido cobrar, para que mediante la información recopilada se adelante el trámite procesal correspondiente que dé lugar a la imposición de las multas, no obstante, no es posible hacer efectivo su cobro hasta agotar los recursos judiciales que correspondan y que el acto administrativo que las impuso se encuentre debidamente ejecutoriado.

Una vez se surta este proceso, se da inicio a la etapa de cobro persuasivo, el cual tiene como objetivo el pago voluntario de la multa impuesta, dicho proceso es adelantado directamente por el equipo de gestión policiva y jurídica del FDL, con quienes se adelanta la conciliación de los procesos que se encuentran en esta fase de cobro. Si durante la etapa de cobro persuasivo no es posible lograr un acuerdo con el deudor, el proceso se traslada a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, quienes tienen la competencia funcional para adelantar la etapa de cobro coactivo. Es de aclarar que el reconocimiento y control contable de las multas en cobro coactivo permanece en el FDL.

El registro contable de las multas en la cuenta 1311 se realiza a nivel auxiliar de acuerdo con la etapa de cobro en la cual se encuentre, discriminado así en persuasivo y coactivo. A 31 de diciembre de 2021 el valor de la cartera en cobro persuasivo es de \$121.835.762 y en cobro coactivo de \$511.360.433. La cartera de Difícil cobro corresponde a multas en cobro coactivo que fueron registradas como tal de acuerdo con la clasificación determinada por la Subdirección de cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital en el último reporte generado en el aplicativo SICO.

El restante 5% de la cartera corresponde a dos (2) procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría de Bogotá.

## 7.1. Ingresos Tributarios

No aplica al FDL SC.

## 7.2. Ingresos No Tributarios

Anexo 7.2.

CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2021	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR				VALOR DE DETERIORO ACUMULADO	VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	BAJA EN CUENTAS	REVERSIONES DE DETERIORO		
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	633.196.195	-285.489.906	-72.788.206	3.939.098	74.038.485	-280.300.530	37.553.626
1384	Otras cuentas por cobrar	47.205.866	-17.127.415			160.750	-16.966.664	
1385 (sin 138514)	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	208.216.439	-153.111.599	-2.594.860	7.154.177	22.601.141	-125.951.141	4.658.723
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	208.216.439	-153.111.599	-2.594.860	7.154.177	22.601.141	-125.951.141	4.658.723
<b>TOTAL</b>		<b>888.618.500</b>	<b>-455.728.920</b>	<b>-75.383.066,2</b>	<b>11.093.275</b>	<b>96.800.376</b>	<b>-423.218.336</b>	<b>42.212.349</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Las cuentas por cobrar en cobro persuasivo de acuerdo con las políticas contables del FDL, no han sido objeto de deterioro. Para las cuentas en cobro coactivo el cálculo de deterioro lo realizó la Subdirección Distrital de Cobro y su reporte fue generado en el aplicativo SAP.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la cuenta 1384, corresponden en un 99,9% al reconocimiento de 2 procesos de responsabilidad fiscal adelantados desde la Contraloría Distrital a favor del FDL de San Cristóbal, los cuales se detallan a continuación:

### Proceso 2148

Antigüedad: 40 meses

Valor Inicial de la Obligación: \$20.310.512

Intereses Moratorios Causados: \$8.049.732,92

Deterioro: \$16.966.664,40

### Proceso 2140

Antigüedad: 42 meses

Saldo de la Obligación: \$17.850.110,98

Intereses Moratorios Causados: \$962.130,70

Deterioro: \$0

Entre los factores considerados para calcular el deterioro de las responsabilidades fiscales se encuentran: la antigüedad de la deuda, medidas cautelares, acuerdos de pago, índice de efectividad en el recaudo y la tasa de interés TES cero cupón a 5 años.

En el mes de noviembre de 2020 se reconoció gasto por baja en cuentas de: dos (2) multas en cobro persuasivo por valor de \$34.922.164 debido a la revocatoria de los actos administrativos donde se impusieron las multas y de dos (2) expedientes de multas en cobro coactivo por valor de \$7.290.185.21 debido a la revocatoria del título ejecutivo de objeto de cobro, dándose así por terminadas las actuaciones administrativas de dichos procesos.

### 7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

#### Anexo 7.3

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTOS	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
13	Cuentas por cobrar	27	140.648.004	1	2.459.057	9	30.548.452	17	107.640.495
1305	Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	0	0						
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	26	121.835.762	1	2.459.057	9	30.548.452	16	88.828.254
1312	Aportes sobre la nómina	0	0						
1313	Rentas parafiscales	0	0						
1312	Aportes sobre la nómina	0	0						
1384	Otras cuentas por cobrar	1	18.812.242					1	18.812.241,68
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	0						

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Corresponde a las cuentas por cobrar en cobro persuasivo que no son objeto de evaluación de deterioro y a la cuenta por cobrar del proceso 2140 de responsabilidades fiscales, dicho proceso fue terminado por pago en la contraloría de Bogotá, sin embargo, los recursos pagados por el responsable no han sido trasladados al FDL.

## NOTA 9. INVENTARIOS ✓

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2021	2020	
15	INVENTARIOS	119.068.510	236.824.123	-117.755.613
1505	Bienes producidos			0
1510	Mercancías en existencia	119.068.510	236.824.123	-117.755.613
1511	Prestadores de servicios			0
1512	Materias primas			0
1514	Materiales y suministros			0
1580	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	0	0	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Los inventarios existentes en el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, fueron reconocidos de acuerdo con las condiciones que para el efecto se definieron en el manual de políticas contables y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, y son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega.

Se presenta una disminución debido a la actualización en los inventarios de los equipos de comunicación y computación, muebles y enseres, entregados en comodato a las Juntas de Acción Comunal de San Cristóbal.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Dando cumplimiento a las políticas contables, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocen como control administrativo en la cuenta del gasto.

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10.2 del Capítulo 1 del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Para el cálculo de la depreciación, el FDL de San Cristóbal utiliza el método de línea recta, esta depreciación inicia cuando el bien este disponible para su uso.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	13.068.564.617	12.298.676.904	769.887.713
1605	Terrenos	6.859.983.001	6.859.983.001	0
1615	Construcciones en curso	1.276.126.982	0	1.276.126.982
1635	Bienes muebles en bodega	117.526.119	138.398.379	-20.872.260
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	362.359.253	479.860.131	-117.500.878
1640	Edificaciones	3.863.973.071	4.403.525.471	-539.552.400
1655	Maquinaria y Equipo	1.588.562.737	1.606.395.427	-17.832.690

1660	Equipo médico y científico	136.409.905	114.783.924	21.625.981
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	374.503.705	606.348.703	-231.844.998
1670	Equipos de comunicación y computación	1.110.885.146	1.306.729.073	-195.843.927
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.090.071.309	1.090.071.309	0
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	36.428.798	43.229.526	-6.800.728
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-3.651.363.038	-4.071.536.664	420.173.626
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-96.902.371	-279.111.376	182.209.005

168501	Depreciación: Edificaciones	-1.659.414.925	-2.040.782.248	381.367.323
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-499.537.140	-556.472.694	56.935.554
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-54.152.385	-101.362.120	47.209.735
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-216.896.550	-274.367.659	57.471.109
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-888.068.902	-824.518.598	-63.550.304
168508	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-311.140.088	-237.319.160	-73.820.928
168509	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-22.153.048	-36.714.185	14.561.137

169508	Deterioro: Maquinaria y Equipo	-55.764.022	-75.014.133	19.250.111
169509	Deterioro: Equipo médico y científico	-1.348.836	-3.977.123	2.628.287
169510	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.847.468	-12.145.885	9.298.417
169511	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-2.233.260	-76.765.617	74.532.357
169512	Deterioro: Equipos de transporte, tracción y elevación	-34.708.785	-110.022.149	75.313.364
169513	Deterioro: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	-1.186.469	1.186.469

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal actualmente cuenta con propiedad, planta y equipo de tipo Consumo y devolutivos que reposan o prestan sus servicios al interior de las instalaciones de la Alcaldía Local, así como en poder de Comodatarios ubicados en las distintas UPZ de la Localidad cuarta de San Cristóbal. Los movimientos de entradas y salidas de almacén se encuentran en los aplicativos de Si Capital.

La disminución presentada en las cuentas de Propiedad, planta y equipo, así como en la depreciación acumulada, obedece a:

- Reclasificaciones adelantadas en la vigencia 2021 de aquellos bienes en el grupo 16 cuyo costo es inferior a los 2 SMMLV y que por lo tanto deben reconocerse, de acuerdo con política contable, como elemento en control administrativo. En total los bienes que no cumplían con los criterios para reconocerse como propiedad planta y equipo y que fueron clasificados al gasto sumaban \$588.826.598, a los cuales se le había reconocido una depreciación acumulada por un total de \$258.001.563 a la fecha.
- Baja en cuentas con resolución 300 del 21 de diciembre de 2021, de acuerdo con comité de inventarios, de 100 bienes muebles que de acuerdo con concepto técnico se encuentran tipificados como inservibles, no utilizables u obsoletos, los cuales suman en total un valor de \$245.979.641, con depreciación acumulada de \$170.349.404.
- Ajuste en la vida útil de los activos 100% depreciados, de acuerdo con la vida útil restante de los bienes, reconociéndose así una recuperación de la depreciación acumulada reconocida a la fecha por la suma de \$197.645.845.

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Mueble

#### Anexo 10.1

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIP DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-cne)</b>	1.711.264.723,0	1.636.449.148,0	1.090.071.309,0	168.319.243,0	736.482.523,0	43.229.526,0	5.385.816.472
<b>+ENTRADAS (DB):</b>	116.258.599	0	0	40.163.329	54.789.148	0	211.211.076
Adquisiciones en compras	114.157.058,0				53.820.149,0		167.977.207
Otras entradas de bienes muebles	2.101.541	0	0	40.163.329	968.999	0	43.233.869
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas				40.163.329,0			40.163.329
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores	2.101.541,0				968.999,0		3.070.540
<b>-SALIDAS (CR):</b>	-110.285.126	-285.519.100	0	-54.877.012	-322.798.610	-6.800.728	-780.280.576
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	-36.957.758,0	-49.534.215,0		-34.585.193,0			-121.077.166
Otras salidas de bienes muebles	-73.327.368	-235.984.885	0	-20.291.819	-322.798.610	-6.800.728	-659.203.410
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores	-1.713.604,0	-46.519.259,0			-22.143.949,0		-70.376.812
Otras Salidas	-71.613.764,0	-189.465.626,0		-20.291.819,0	-300.654.661,0	-6.800.728,0	-588.826.598
<b>SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.717.238.196	1.350.930.048	1.090.071.309	153.605.560	468.473.061	36.428.798	4.816.746.972
<b>+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0	0	0	0	0	0	0
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	1.717.238.196	1.350.930.048	1.090.071.309	153.605.560	468.473.061	36.428.798	4.816.746.972
<b>-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-499.537.140	-888.068.902	-311.140.088	-54.152.385	-216.896.550	-22.153.048	-1.991.948.113
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(556.472.694,0)	(824.518.598,0)	(237.319.160,0)	(101.362.120,0)	(274.367.659,0)	(36.714.185,0)	-2.030.754.416

+Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(121.229.213,0)	(262.625.605,0)	(73.820.928,0)	(11.184.027,0)	(53.683.759,0)	(1.804.155,0)	-524.347.687
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia	23.387.174,0	49.534.215,0		34.585.193,0			107.506.582
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	154.777.593,0	149.541.086,0		23.808.569,0	111.154.868,0	16.365.292,0	455.647.408
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>-55.764.022</b>	<b>-2.233.260</b>	<b>-34.708.785</b>	<b>-1.348.836</b>	<b>-2.847.468</b>	<b>0</b>	<b>-96.902.371</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(75.014.133,0)	(76.765.617,0)	(110.022.149,0)	(3.977.123,0)	(12.145.885,0)	(1.186.469,0)	-279.111.376
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	19.250.111,0	74.532.357,0	75.313.364,0	2.628.287,0	9.298.417,0	1.186.469,0	182.209.005
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>1.161.937.034</b>	<b>460.627.886</b>	<b>744.222.436</b>	<b>98.104.339</b>	<b>248.729.043</b>	<b>14.275.750</b>	<b>2.727.896.488</b>
<b>(Saldo final - DA - DE)</b>							
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>29,09%</b>	<b>65,74%</b>	<b>28,54%</b>	<b>35,25%</b>	<b>46,30%</b>	<b>60,81%</b>	<b>41,35%</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>3,25%</b>	<b>0,17%</b>	<b>3,18%</b>	<b>0,88%</b>	<b>0,61%</b>	<b>0,00%</b>	<b>2,01%</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>							
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>1.717.238.196</b>	<b>1.350.930.048</b>	<b>1.090.071.309</b>	<b>153.605.560</b>	<b>468.473.061</b>	<b>36.428.798</b>	<b>4.816.746.972</b>
+En servicio	1.588.562.737	1.110.885.146	1.090.071.309	136.409.905	374.503.705	36.428.798	4.336.861.600
+No explotados	120.800.009	131.770.333		17.195.655	92.593.256		362.359.253
+En bodega	7.875.450	108.274.569			1.376.100		117.526.119
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>							
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>-64.913.839</b>	<b>-56.612.294</b>	<b>0</b>	<b>-8.995.521</b>	<b>-213.873.965</b>	<b>0</b>	<b>-344.395.619</b>
+Ingresos (utilidad)							0
-Gastos (pérdida)	(64.913.839,0)	(56.612.294,0)	0,0	(8.995.521,0)	(213.873.965,0)	0,0	-344.395.619

Fuente: Libro Auxiliar LIMA Y - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Como resultado de la medición posterior adelantada durante la vigencia 2021, se ajustó el deterioro reconocido en vigencia 2020 con el fin de sólo registrar el correspondiente a los bienes que tienen un costo superior a 35 SMMLV, lo anterior de acuerdo con el Manual vigente de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.

### 10.1.1. PPE - MUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

A continuación, se relacionan los bienes muebles reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otro Ente o Entidad (Comodato):

#### Anexo 10.1.1

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	No. Doc / año	DURACIÓN DEL CTO (años)	COSTO A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE MUSICA	Colegio José Joaquín Castro Martínez S.A.	002-2015	5.0	2.903.618,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Jac San Isidro Y San Luis	026-2015	5,0	2.817.138,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Jac San Isidro Y San Luis	026-2015	5,0	1.939.669,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Junta De Acción Comunal El Angulo	099-2015	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Junta De Acción Comunal El Angulo	099-2015	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Junta De Acción Comunal Barrio La Victoria S O	057-2015	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Junta De Acción Comunal Barrio La Victoria S O	057-2015	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Jac Urbanización Los Puentes	059-2015	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Jac Urbanización Los Puentes	059-2015	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Jac Barrio Miraflores	053-2018	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Jac Barrio Miraflores	053-2018	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Junta De Acción Comunal Del Barrio Urbanización Pascito III De La Localidad 04 San Cristóbal	055-2018	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Junta De Acción Comunal Del Barrio Urbanización Pascito III De La Localidad 04 San Cristóbal	055-2018	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Rosa Idaly Useche González	060-2018	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Rosa Idaly Useche González	060-2018	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Wilson Correa Porras	004-2019	5,0	3.828.705,0
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	Wilson Correa Porras	004-2019	5,0	3.828.705,0
	MAQUINARIA INDUSTRIAL	Asociación Madres Activas	088-2015	5,0	2.592.873,0
	MAQUINARIA INDUSTRIAL	Cindy Milena Torres Páez	004-2016	5,0	2.212.350,0

EQUIPO DE MUSICA	Colegio José Joaquín Castro Martínez S.A.	002-2015	5,0	4.325.761,0
MAQUINARIA INDUSTRIAL	Fredy Alexander Méndez Virguez	006-2016	5,0	2.232.534,0
EQUIPO DE MUSICA	I.E.D. Rafael Núñez	005-2015	5,0	4.824.020,0
MAQUINARIA INDUSTRIAL	Luz Amparo Barrios	008-2013	5,0	3.888.980,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.710.703,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.710.703,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.710.703,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.710.703,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.710.703,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	3.697.221,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	3.697.221,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	3.697.221,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	3.697.221,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	1.983.193,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	1.983.193,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	1.983.193,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	1.983.193,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.612.940,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.612.940,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.612.940,0
EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.612.940,0

	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.612.940,0
	MAQUINARIA INDUSTRIAL	Luz Amparo Barrios	008-2013	5,0	2.435.242,0
	MAQUINARIA INDUSTRIAL	Orden de Religiosas Adoratrices	141-2015	5,0	3.425.266,0
	EQUIPO DE MUSICA	I.E.D. Rafael Núñez	005-2015	5,0	7.795.886,0
	EQUIPO DE MUSICA	I.E.D. Rafael Núñez	005-2015	5,0	1.948.500,0
	EQUIPO DE MUSICA	I.E.D. Rafael Núñez	005-2015	5,0	2.220.000,0
	EQUIPO DE MUSICA	Colegio José Joaquín Castro Martínez S.A.	002-2015	5,0	1.866.533,0
	EQUIPO DE MUSICA	I.E.D. Rafael Núñez	005-2015	5,0	4.828.097,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	1.915.443,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	18.763.902,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	4.081.939,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	4.081.939,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	4.081.939,0
	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	4.081.939,0
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	CENTRIFUGA IMPORTADA	Hospital San Cristóbal I Nivel	009-2015	5,0	17.427.652,0
	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Hospital San Cristóbal I Nivel	009-2015	5,0	2.294.308,0
	AUTOCLAVE	Hospital San Cristóbal I Nivel	009-2015	5,0	4.498.500,0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Del Barrio San Blas Primer Sector	130-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Urbanización La Herradura Zona 4 San Cristóbal	073-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac Amapolas	012-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac Ciudad Londres	010 - 2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Del Barrio Manila	136-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac Veinte De Julio	027-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac San Pedro	034-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac La Sagrada Familia	81-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio Santa Rita Suroriental - San Cristóbal	078-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac Ciudadela Parque De La Roca	082-2015	5,0	2.950.000,0
	VIDEO BEAM	Jac Urbanización Horacio Orjuela	93-2015	5,0	2.950.000,0

VIDEO BEAM	Jac Urbanización Santa Rita III Etapa	036-2015	5,0	2.950.000,0
VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Barrio La Gran C	068-2015	5,0	2.950.000,0
VIDEO BEAM	Jac Barrio El Triangulo	071-2015	5,0	2.950.000,0
VIDEO BEAM	Jac Urbanización Primero De Mayo	019-2015	5,0	2.950.000,0
VIDEO BEAM	Jac Ramajal	84-2015	5,0	2.950.000,0
VIDEO BEAM	Jac Montecarlo	067-2015	5,0	2.950.000,0
VIDEO BEAM	Jac Altos Del Poblado	028-2015	5,0	2.950.000,0
PLOTTER	Fredy Alexander Méndez Virguez	006-2016	5,0	4.868.207,0
GRABADORA	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.443.125,0
GRABADORA	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.443.125,0
GRABADORA	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.443.125,0
GRABADORA	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	2.443.125,0
VIDEO BEAM	Jac Villa Javier Y La Maria	103-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac La Colmena	135-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Del Barrio Nueva Delhi	143-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Del Barrio San Blas Primer Sector	130-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal San Isidro II Se	022-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac El Rodeo Sur Oriental	053-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Urbanización Villa De Los Alpes	043-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac Nueva Gloria	102-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac Montebello	89-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac Urbanización Los Laureles Sur	92-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac Barcelona Suroriental	90-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac La Sreafina	008-2021	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Junta De Acción Comunal Barrio Buenos Aires	140-2015	5,0	2.745.100,0
VIDEO BEAM	Jac Canada Guira Suroriental	020-2015	5,0	2.745.100,0
BACKING	Colegio Manuelita Sáenz IED	008-2015	5,0	19.813.872,0
BANCO	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	8.652.136,0
BANCO	Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones SA	001-2014	5,0	8.652.136,0
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SERVIDOR	Hospital San Cristóbal I Nivel	009-2015	2.272.500,0
	SERVIDOR	Hospital San Cristóbal I Nivel	009-2015	2.272.500,0
	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Hospital San Cristóbal I Nivel	009-2015	2.653.500,0
	TABLERO INTERACTIVO	Colegio Manuelita Sáenz IED	008-2015	10.937.020,0

COMPUTADOR	Jac El Triunfo S O	076-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Bellavista Suroriental Sector Lucero Y San Juanito	018-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Ramajal	84-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Wilson Correa Porras	004-2019	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Guacamayas III Sector	047-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac San Vicente Sur Oriental	080-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Urbanización La Herradura Zona 4 San Cristóbal	073-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac San Pedro	034-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Sierra Suroriental	011 - 2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Olga Lucia Pinzón Sopo	128-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac La Sereafina	008-2021	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Guacamayas II Sector	104-2018	1,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Ciudad Londres	010 - 2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Macarena Los Alp	137-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac San Cristóbal Parte Alta	072-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac San Isidro Y San Luis	026-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Altos Del Virrey De La Localidad 04 San Cristóbal	041-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Barrio La Victoria S O	057-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Granada Sur	038-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Urbanización Continental	040-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Quindío Ii Sector	005-2019	3,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Del Barrio La Península De La Localidad 04 San Cristóbal	145-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Del Barrio Republica De Canadá	074-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac San Jacinto	051-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Juan Rey I Sector	91-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Santa Inés Sur Oriental	139-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Urbanización Los Puentes	059-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Nueva Gloria	102-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	J.A.C. Villa Del Cerro	037-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Urbanización Santa Rita III Etapa	036-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Barrio Miraflores	003-2019	3,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac El Encanto Sur	014-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Urbanización Las Gaviotas	96-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Juan Rey II Sector	030-2015	5,0	3.904.223,0

COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Del Barrio Urbanización Paseito III De La Localidad 04 San Cristóbal	055-2018	3,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Nueva España	113-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Barrio San Manuel	118-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Barrio Los Libertadores	071-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Guacamayas I Sector	058-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Aguas Claras	126-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac Urbanización Padua	112-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Jac San Vicente Parte Alta	83-2015	5,0	3.904.223,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Barrio La Gran C	068-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac La Sagrada Familia	81-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Ayacucho Suroriental	017-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac San Cristóbal Sur	035-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Veinte De Julio	027-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Urbanización Primero De Mayo	019-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Del Barrio Manila	136-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Amapolas	012-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Del Barrio Santa Rita Suroriental - San Cristóbal	078-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Del Barrio San Blas Primer Sector	130-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Atenas Sureste De La Localidad 04	025-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Las Brisas	013-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Gloria San Miguel Suroriental	052-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Bello Horizonte	016-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Quindío Suroriental I Sector	120-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac San Vicente Parte Alta	83-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Altos Del Poblado	028-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Montecarlo	067-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Urbanización Horacio Orjuela	93-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac La Joyita Centro	048-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Ciudadela Parque De La Roca	082-2015	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Barrio El Triangulo	010 - 2019	5,0	4.958.741,0
COMPUTADOR	Jac Del Barrio Los Alpes Sector El Futuro	033-2015	5,0	4.958.741,0
IMPRESORA	Junta De Acción Comunal Del Barrio San Blas Primer Sector	130-2015	5,0	8.304.840,0
IMPRESORA	Junta De Acción Comunal Barrio La Gran C	068-2015	5,0	8.304.840,0
IMPRESORA	Jac La Sagrada Familia	81-2015	5,0	8.304.840,0

	IMPRESORA	Jac Montecarlo	067-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Gloria San Miguel Suroriental	052-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Barrio El Triangulo	010 - 2019	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Veinte De Julio	027-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Amapolas	012-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Junta De Acción Comunal Atenas Sureste De La Localidad 04	025-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac La Joyita Centro	048-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Junta De Acción Comunal Del Barrio Manila	136-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Bello Horizonte	016-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Los Alpes Sector El Futuro	033-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Ciudadela Parque De La Roca	082-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Altos Del Poblado	028-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Urbanización Horacio Orjuela	93-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac San Cristóbal Sur	035-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Las Brisas	013-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Del Barrio Santa Rita Suroriental - San Cristóbal	078-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Quindío Suroriental I Sector	120-2015	5,0	8.304.840,0
	IMPRESORA	Jac Urbanización Primero De Mayo	019-2015	5,0	8.304.840,0
	DISPOSITIVO INTERACTIVO	Colegio Manuelita Sáenz IED	008-2015	5,0	22.250.340,0
	DISPOSITIVO INTERACTIVO	Colegio Manuelita Sáenz IED	008-2015	5,0	22.250.340,0
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	PLANTA EXTRACTORA Y DESHIDRATADORA DE AROMATICAS	Asociación Aceites San Cristóbal	002-2014	5,0	5.187.535,0
	DESPULPADORA	Luz Amparo Barrios	008-2013	5,0	2.916.735,0
	NEVERA	Rosa María Martínez Ávila	013-2013	5,0	2.473.548,0
	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	Rosa María Martínez Ávila	013-2013	5,0	1.927.058,0
	RECIPIENTES	Wilder Fabián Cantillo Peña	005-2013	5,0	2.185.236,0
	RECIPIENTES	Wilder Fabián Cantillo Peña	005-2013	5,0	2.185.236,0

Fuente: Aplicativo de Inventarios de SICAPITAL – SAI. Cifras en pesos colombianos

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

### Anexo 10.2

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	6.859.983.001,0	4.403.525.471,0	11.263.508.472,0
<b>+ENTRADAS (DB):</b>	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras			0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0
Otras Entradas			0,0
<b>-SALIDAS (CR):</b>	0,0	-539.552.400,0	-539.552.400,0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)		-539.552.400,0	-539.552.400,0
Otras salidas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0
Otras Salidas			0,0
<b>SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6.859.983.001,0	3.863.973.071,0	10.723.956.072,0
<b>+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0,0	0,0	0,0
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	6.859.983.001,0	3.863.973.071,0	10.723.956.072,0
<b>-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	0,0	-1.659.414.925,0	-1.659.414.925,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-2.040.782.248,0	-2.040.782.248,0
+Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-152.029.902,0	-152.029.902,0
Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia		533.397.225,0	533.397.225,0
<b>-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
+Gasto Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
<b>VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	6.859.983.001,0	2.204.558.146,0	9.064.541.147,0
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	0,00%	42,95%	15,47%
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0,00%	0,00%	0,00%
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	6.859.983.001,0	4.403.525.471,0	11.263.508.472,0
+En servicio	6.859.983.001,0	4.403.525.471,0	11.263.508.472,0
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>			
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	0,0	-6.155.175,0	-6.155.175,0
+Ingresos (utilidad)			0,0
-Gastos (pérdida)		-6.155.175,0	-6.155.175,0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Al cierre 31 de diciembre de 2021, el saldo de bienes inmuebles es de \$10.723.956.072, saldo que presentó variación con respecto al del año 2020 como consecuencia del registro en cuentas de orden del terreno y la edificación entregados en comodato por parte de la DADEP y que de acuerdo con las políticas contables del distrito debe ser reconocido por dicha entidad, dado que son de titularidad de Bogotá D.C.

Para los bienes Inmuebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL.

### 10.2.1. PPE - INMUEBLES ENTREGADOS O RECIBIDOS TERCEROS

A continuación, se detalla por tipo de bien los inmuebles que se encuentran en uso por parte de otra entidad y que se consideran Activo para el FDL:

#### Anexo 10.2.1

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	No. Doc / año	DURACIÓN DEL CTO (años)	COSTO A 31-12
TERRENOS	URBANOS	Jac San Isidro Y San Luis	26-2015	5.0	196.560.000
	URBANOS	Jac Juan Rey II Sector	30-2015	5.0	260.000.000
EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C. Las Mercedes So Loc. San Cristóbal	115-2015	5.0	232.656.900
	CASAS	Jac La Sagrada Familia	81-2015	5.0	159.727.600
	CASAS	Jac Barrio San Manuel	118-2015	5.0	414.590.680
	CASAS	Junta De Acción Comunal Barro El Velódromo	15-2015	5.0	176.342.040

Fuente: Aplicativo de Inventarios de SICAPITAL – SAI. Cifras en pesos colombianos

### 10.3. Construcciones en curso

Con corte a 31 de diciembre de 2021 el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal registra en esta cuenta los pagos realizados en la ejecución de los contratos de consultoría de obra pública No. 364-2019 y de interventoría No. 363-2019, los cuales tienen por objeto adelantar los estudios y diseños de la nueva sede de la Alcaldía Local de San Cristóbal e intervención del bien de interés cultural.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.276.126.982	0	1.276.126.982	
161501	Edificaciones	1.276.126.982	0	1.276.126.982	
	Estudios y Diseños	1.276.126.982		1.276.126.982	90%

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

#### 10.4. Estimaciones

Para la determinación de la depreciación se aplicó el método de línea recta, se incorporó la vida útil de acuerdo con la medición inicial y posterior, la cual inicia cuando los bienes están en disponibilidad de ser utilizados por el FDL, desde que ingresan a bodega y bodega no explotado.

Durante la vigencia se presentaron indicios de deterioro como consecuencia de la medición posterior de los bienes de propiedad, planta y equipo que fue realizada con corte a 31 de diciembre de 2021 y registrada en el aplicativo SI-CAPITAL.

##### Anexo 10.4.1

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	25	
	Equipos de comunicación y computación	2	10	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15	
	Equipo médico y científico	1	16	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	25	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4	18	
INMUEBLES	Terrenos	9	19	
	Edificaciones	14	50	
	Plantas, ductos y túneles	0	0	
	Plantas productoras	0	0	

Fuente: Aplicativo de Inventarios SAI - SI-CAPITAL.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2021	2020	
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	108.833.066.758	143.335.017.915	-34.501.951.157
1705	Bienes de uso público en construcción	26.718.607.391	128.845.659.327	-102.127.051.936
1710	Bienes de uso público en servicio	124.377.160.003	35.565.059.118	88.812.100.885
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-42.262.700.636	-21.075.700.530	-21.187.000.106
178501	Depreciación: Red carretera	-37.396.710.958	-17.724.290.278	-19.672.420.680
178505	Depreciación: Parques recreacionales	-3.587.636.960	-2.465.345.492	-1.122.291.468
178590	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	-1.278.352.718	-886.064.760	-392.287.958

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Son los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes de la localidad, para brindar bienestar social a la comunidad a través de vías, parques, salones comunales y otros bienes, los cuales se encuentran registrados en el aplicativo SAI-SAE de SI CAPITAL. En la localidad de San Cristóbal se reconoce en este grupo: la ejecución de obras de conservación de la malla vial local, intermedia y espacio público de la localidad de San Cristóbal, actividades para la complementación, actualización y/o ajustes de diseños y construcción de la malla vial, obras de intervención de puentes vehiculares y peatonales sobre cuerpos de agua, mantenimiento de la infraestructura física de los parques vecinales y de bolsillo que conforman el sistema local de parques y construcción de obras para la mitigación de riesgos.

Los bienes de uso público se encuentran clasificados en bienes de uso público en construcción y en servicio. En construcción se encuentran aquellos que están en ejecución a través de contratos suscritos por parte del FDL y que no han sido debidamente liquidados, así como los estudios y diseños que no se han ejecutado en obras. Los que se encuentran en servicio son aquellos que una vez liquidados fueron entregados satisfactoriamente para ser usados por la comunidad.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se presentan variaciones significativas en este grupo como consecuencia del proceso de depuración de la cuenta 1705 – Bienes de Uso Público en construcción, en cumplimiento del plan de mejoramiento para subsanar hallazgo administrativo 3.3.1.1 de la auditoría de regularidad adelantada por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2020, con el fin de reclasificar contablemente los bienes de uso público que se encuentran en servicio y que fueron ejecutados en contratos liquidados en vigencias anteriores.

Las intervenciones efectuadas en los contratos de obra suscritos y liquidados por el FDL (junto con sus interventorías) son analizados por los ingenieros de infraestructura de acuerdo con tipología definida en común acuerdo, con el fin de presentar informe a contabilidad con la información necesaria para la reclasificación contable de cada contrato y así establecer si deben reconocerse como un Bien de uso público o un mayor valor de este, de acuerdo con el marco normativo vigente así:

- Construcción, Mejoramiento y/o rehabilitación: Se reconoce como bien de uso público o como un mayor valor de este. Son erogaciones que aumentan la vida útil del activo, ampliando su eficiencia operativa.
- Mantenimiento y/o conservación: Se reconocen en el resultado del periodo en que se entreguen las obras a satisfacción. Son erogaciones para conservar la capacidad normal de uso del activo, sin ampliar su vida útil o su eficiencia operativa. El FDL reconoce como labor de conservación los contratos de obra de mitigación de riesgos.

## 11.1. Bienes de uso público (BUP)

### Anexo 11.1

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
<b>SALDO INICIAL</b>	128.845.659.327	35.565.059.118	164.410.718.445
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	20.687.450.967	20.430.746.782	41.118.197.749
Adquisiciones en compras	0	0	0
Otras entradas de Bup	20.687.450.967	20.430.746.782	41.118.197.749
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores	0	20.430.746.782	20.430.746.782
Otras Entradas	20.687.450.967	0	20.687.450.967
<b>- SALIDAS (CR):</b>	-53.157.021.818	0	-53.157.021.818
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	0	0	0
Otras salidas de BUP	-53.157.021.818	0	-53.157.021.818
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores	-53.157.021.818	0	-53.157.021.818
Otras Salidas	0	0	0
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>96.376.088.476</b>	<b>55.995.805.900</b>	<b>152.371.894.376</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-69.657.481.085	68.381.354.103	-1.276.126.982
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)	0	68.381.354.103	68.381.354.103
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)	-68.381.354.103	0	-68.381.354.103
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-1.276.126.982	0	-1.276.126.982
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>26.718.607.391</b>	<b>124.377.160.003</b>	<b>151.095.767.394</b>

<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	-42.262.700.636	-42.262.700.636
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-21.075.700.530	-21.075.700.530
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	-11.505.246.816	-11.505.246.816
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-9.681.753.290	-9.681.753.290

<b>- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)</b>	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual			0
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>26.718.607.391</b>	<b>82.114.459.367</b>	<b>108.833.066.758</b>

	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		-33,98%	-27,97%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
	EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	0	0	0
	Ingresos			0
	Gastos			0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Con corte a 31 de diciembre de 2021 se trasladaron al servicio ejes viales locales, parques vecinales y de bolsillo, puentes vehiculares y peatonales locales, así como un salón comunal, que fueron ejecutados en contratos de obra e interventoría pendientes de reclasificar por un valor total de \$88.812.100.885. De los cuales, fue necesario reconocer con afectación al patrimonio los valores registrados en el gasto, así como la depreciación acumulada de vigencias anteriores, por un valor total de \$20.430.746.782.

De igual forma, la contabilización de entradas en la cuenta 1705 - Bienes de Uso Público en construcción, corresponden a las actas de corte parciales de obra de los contratos en ejecución, que fueron debidamente facturados por los contratistas en el año 2021.

#### 11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica al FDL SC.

#### 11.1.2. Construcciones en Curso

##### Anexo 11.1.2

CODIGO CONTAB	CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUM.	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINAC.
	<b>TOTAL EN CONSTRUCCIÓN</b>	26.718.607.391	0	26.718.607.391		
1705	<b>BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN</b>	26.718.607.391	0	26.718.607.391		
	<b>Red Carretera</b>	25.777.553.942	0	25.777.553.942		
	ING. Y DESARROLLO URBAN. S.A.S. CTO 338-2019	4.888.097.015	0	4.888.097.015	100%	30/06/2022
	CONSORCIO AR-OP-2019 CTO 339-2019	5.577.130.012	0	5.577.130.012	100%	30/06/2022
	CONSORCIO MALLA VIAL BBC CTO 340-2019	4.804.882.602	0	4.804.882.602	100%	30/06/2022
	UT ROAD DESIGN CTO 344-2019	1.061.244.000	0	1.061.244.000	90%	30/06/2022
	DISEÑOS GEOTECNICOS SAS CTO 209-2017	1.032.139.412	0	1.032.139.412	100%	Estudios y Diseños
	DISEÑOS GEOTECNICOS SAS CTO 279-2018	490.266.960	0	490.266.960	100%	Estudios y Diseños

JCOD CONST. Y PROYECTOS SAS CTO 288-2018	122.818.329	0	122.818.329	100%	Estudios y Diseños
CONSORCIO EMPRO-NOG CTO 614-2020	216.365.940	0	216.365.940	90%	30/06/2022
RAPITES INGENIERIA LTDA CTO 602-2020	64.856.718	0	64.856.718	90%	30/06/2022
CONSORCIO GAMA GALAN DQ CTO 596-2020	6.905.847.794	0	6.905.847.794	89%	30/06/2022
CONSORCIO INTER GEOTERRA CTO 615-2020	613.905.160	0	613.905.160	89%	30/06/2022
Parques Recreacionales	356.000.000	0	356.000.000		
CONSORCIO CONACEROS CTO 278-2018	340.000.000	0	340.000.000	100%	Estudios y Diseños
EGS S.A.S. CTO 273-2018	16.000.000	0	16.000.000	100%	Estudios y Diseños
Otros bienes de uso público en construcción.	585.053.449	0	585.053.449		
EGS S.A.S. CTO 275-2018	297.500.000	0	297.500.000	100%	Estudios y Diseños
ARATTI SAS CTO 610-2020	258.933.949	0	258.933.949	90%	30/06/2022
CONSORCIO FDLSC 2020 CTO 603-2020	28.619.500	0	28.619.500	90%	30/06/2022

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

En la cuenta de bienes de uso público en construcción se encuentran con un avance del 100%:

- Los contratos de obra No. 338-2019, 339-2019, 340-2019 y el contrato de consultoría de estudios y diseños No. 209-2017, debido a que se encuentra pendiente la liquidación, así como la facturación del último desembolso del contrato de interventoría No. 344-2019 que intervino los 3 contratos de obra y,
- Los contratos de consultoría de estudios y diseños que a la fecha no se han traducido en obras, por lo cual se trasladaran al servicio una vez se liquiden los contratos que ejecuten los diseños realizados.
- Así mismo, se encuentran en esta cuenta los pagos efectuados de acuerdo con las actas de avance parcial de los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución a 31/12/2021.

## 11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No aplica al FDL SC.

## 11.3. Revelaciones adicionales

Para la determinación de la depreciación de los bienes de uso público en servicio se aplicó el método de línea recta.

### 11.3.1. DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA

#### Anexo 11.3.1

TIPO	COD CONTABLE	CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
			MÍNIMO	MÁXIMO	
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	171001	Red carretera	5	20	
	171005	Parques recreacionales	5	20	
	171090	Otros bienes de uso público en servicio	4	20	

Fuente: Aplicativo de Inventarios SAI - SI-CAPITAL.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2021	2020	
	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	0	0	0
1970	Activos intangibles	0	4.832.787	-4.832.787
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	0	-4.832.787	4.832.787
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)			0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Durante la vigencia 2021 se realizó ajuste de la reclasificación contabilizada de forma doble en la vigencia 2019 de las depreciaciones calculadas durante el primer trimestre del año 2019 de las placas 521541, 521542, 521543 y 521575, correspondiente a amortización de softwares que por política contable no deben incluirse al activo del FDL, derivado en error del registro de los ingresos al aplicativo SICAPITAL.

### 14.1. Detalle saldos y movimientos

#### Anexo 14.1

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	4.832.787	4.832.787
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0	0
Adquisiciones en compras		0
Otras entradas de intangibles	0	0
Otras Entradas		0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	-4.832.787	-4.832.787
Ventas		0
Otras salidas de intangibles	-4.832.787	-4.832.787

Otras Salidas	-4.832.787	-4.832.787
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0	0
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0	0
<b>= SALDO FINAL</b> (Subtotal + Cambios)	0	0
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	0	0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-4.832.787	-4.832.787
Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual	4.832.787	4.832.787
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado		0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia actual		0
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - AM - DE)	0	0
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	0,00%	0,00%
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0,00%	0,00%

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SD NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SD NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	73.510.742.431	0	73.510.742.431	63.420.545.256	0	63.420.545.256	10.090.197.175
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.609.610.439	0	1.609.610.439	0	0	0	1.609.610.439
1906	Avances y anticipos entregados	1.780.286.381	0	1.780.286.381	2.351.426.352	0	2.351.426.352	-571.139.971
1908	Recursos entregados en administración	70.120.845.611	0	70.120.845.611	61.069.118.904	0	61.069.118.904	9.051.726.707

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Los bienes y servicios pagados por anticipado con corte a 31 de diciembre de 2021 corresponden a:

- El saldo pendiente por amortizar del valor pagado para la adquisición de los seguros obligatorios de accidente de tránsito (SOAT) del parque automotor de propiedad y/o en comodato del FDL adquiridas en OC 73562 de 2021 suscrita con la Compañía Mundial de Seguros S.A. con un saldo de \$7.313.554; así como de los seguros que amparan los bienes muebles e inmuebles y en general el patrimonio del FDL pólizas adquiridas mediante adición al contrato de seguros 535-2020 con Aseguradora Solidaria de Colombia con un saldo de \$34.076.585.
- El pago realizado por anticipado por valor de \$1.568.220.300 al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo “PNUD” en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional 334-2021 con el propósito de aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre el PNUD y el FDL, con el fin de implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad de San Cristóbal y las unidades productivas familiares y/o poblacionales dedicadas a actividades tradicionales que permite generar ingresos (autoempleo) y el fortalecimiento de MiPymes locales.

Los avances y anticipos entregados por valor de \$1.780.286.381, corresponden al saldo de los desembolsos realizados por concepto de anticipos a los diferentes proveedores de bienes y servicios con los cuales el FDL ha celebrado contratos y convenios. Los siguientes fueron los anticipos que se entregaron para la ejecución de proyectos de inversión en contratos de Construcción de Obra Pública con corte a 31 de diciembre de 2021 son:

*Tabla 6. Anticipos contratos de Obra Pública*

NOMBRE	CONTRATO	SALDO
CONSORCIO GAMA GALAN DQ	596-2020	1.489.622.097
CONSORCIO SALONES BOGOTÁ	290-2018	36.764.255
	<b>TOTAL</b>	<b>1.526.386.352</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Adicionalmente, se registra en la cuenta 1906 el anticipo por valor de \$253.900.029 entregado a la SUBRED Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, en ejecución del contrato interadministrativo No. 483-2020 con el objeto de implementar el programa cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la adaptación y reactivación económica.

Con relación al saldo a 31 de diciembre de 2021 de los recursos entregados en administración, este corresponde a los recursos de propiedad del Fondo de Desarrollo Local que están siendo administrados por otras entidades y dependencias del orden distrital, en ejecución de proyectos de inversión, así:

*Tabla 7. Detalle recursos entregados en Administración*

NOMBRE	CONTRATO Y/O CONVENIO	SALDO
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Disponibilidad de Tesorería	41.439.342.725
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	114	503.677.754
	1292	17.301.135.849

	86-2007/252-2008/140-2009	390.875.957
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL	2267-2021	4.899.323.100
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	359-2021	1.954.775.313
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Proyecto 1852	1.334.500.000
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	359-2021	1.190.188.200
	607-2020	93.238.005
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NINEZ Y DE LA JUVENTUD	1295-2017	252.095.657
	31-2018	157.795.003
	1295-2019	20.113.949
	612-2020	104.850.000
	1699-2021	336.461.910
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	76	101.673.354
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	132-2014	26.759.516
	135-2007	14.039.319
<b>SD CTA 190801</b>		<b>70.120.845.611</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

El detalle de las cifras más significativas con corte a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

- Secretaría Distrital de Hacienda: correspondiente al saldo de la disponibilidad de tesorería por las operaciones de ingresos (recaudos) y pagos a beneficiario final por parte de la tesorería centralizada, previa aprobación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.
- UAE de Rehabilitación y Mantenimiento Vial: Saldo de los convenios suscritos con dicha entidad y que se encuentran detallados en cuadro anterior, con el fin de desarrollar obras viales y de mitigación. El más representativo corresponde al convenio de cooperación 1292 que fue suscrito con todos los fondos de desarrollo local, el cual se encuentra terminado y en proceso de liquidación a cargo de Secretaria Jurídica de Bogotá debido a proceso de demanda. El FDLSC tiene la certeza en detalle de cuales fueron los segmentos viales intervenidos en ejecución de dicho convenio y la razón por la cual no se ha liquidado ni reclasificado es porque se presentó un incumplimiento por parte de la UAERMV que desencadenó demanda por concepto de materiales de obra sin utilizar en custodia de dicha entidad y por lo tanto se solicitó liquidar judicialmente el convenio y pagar a las alcaldías locales la actualización de los materiales sin utilizar y el perjuicio causado. En ese orden de ideas y teniendo en cuenta que existen recursos que no se han ejecutado que se encuentran en custodia (administración) de la UAERMV, mensualmente se actualiza el saldo del convenio por el valor de los rendimientos financieros reconocidos por dichos recursos y se realiza conciliación de operaciones recíprocas. Esta situación no

cambiara hasta que se dé por terminado el proceso de incumplimiento que aún se encuentra en curso judicialmente.

- Secretaria de Educación Distrital (SED): Recursos entregados para la ejecución del convenio interadministrativo 2267 de 2021, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso y la permanencia de las y los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior.
- Instituto Distrital de las Artes IDARTES y Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes SCR D: Corresponde al saldo de los recursos entregados para la ejecución del convenio interadministrativo No. 359-2021 cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones articuladas entre las partes, orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital en el marco del programa “Es Cultura Local 2021”.
- Secretaría Distrital de Hacienda: Administración de los recursos transferidos correspondientes al proyecto 1852 “Ingreso vital para San Cristóbal” para el canal de transferencias monetarias y beneficiar en la localidad a los jóvenes beneficiarios del programa “Reto Local Jóvenes y entornos seguros”.

Los recursos entregados en administración son trimestralmente conciliados con las entidades que los administran, con el fin de reflejar saldos recíprocos entre estos y el Fondo de Desarrollo Local sin diferencias.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SD NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SD NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	3.869.906.877	0	3.869.906.877	6.491.919.747	0	6.491.919.747	-2.622.012.870
2401	Adquisición de bienes y servicios	2.524.585.130	0	2.524.585.130	6.333.346.487	0	6.333.346.487	-3.808.761.357
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	178.207.490	0	178.207.490	75.946.027	0	75.946.027	102.261.463
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	178.187	0	178.187		0	0	178.187
2490	Otras cuentas por pagar	1.166.936.070	0	1.166.936.070	82.627.233	0	82.627.233	1.084.308.837

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Esta cuenta representa las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con terceros y que al cierre del año se encontraban pendientes de pago, relacionado con los contratos suscritos para la adquisición de bienes y servicios prestados por proveedores y terceros de carácter nacional así como de los diferentes proyectos de inversión para cumplir las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Local, todas estas contrataciones desarrolladas de acuerdo al plan de adquisiciones de la vigencia 2021.

## 21.1. Revelaciones generales

### Anexo 21.1

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN PARTIDA	VENCIMIENTO			2020	Tasa de interés efectiva anual	Valor de la cuenta por pagar que haya dado de baja por razones distintas al pago	Razones por las cuales dio de baja la cuenta por pagar distintas al pago
		De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses				
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.095.494.923	429.090.207	0	2.524.585.130		4.142.759.312	Duplicidad en Registro
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	178.207.490	0	0	178.207.490		0	
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	178.187	0	178.187		0	
2490	Otras cuentas por pagar	960.391.185	206.544.885	0	1.166.936.070		0	
<b>Tota Cuentas por Pagar</b>		<b>3.234.093.598</b>	<b>635.813.279</b>	<b>0</b>	<b>3.869.906.877</b>	<b>0,000%</b>	<b>4.142.759.312</b>	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Este rubro está compuesto por cuentas por pagar con menos de dos (2) meses de vencimiento por valor de \$3.234.093.598 correspondiente a contratistas y proveedores que radicaron los informes con el cumplimiento de requisitos para causación a 31 de diciembre y fueron debidamente registrados junto con sus descuentos tributarios, pero que por calendario de PAC su desembolso se realizará en el primer trimestre de 2022. Igualmente se encuentran facturas causadas con menos de doce (12) meses de vencimiento por valor de \$635.813.279, correspondiente a las cuentas por pagar a proveedores que durante la ejecución contractual han entregado elementos al almacén que fueron ingresados a 31 de diciembre de 2021, pero que no han legalizado los soportes correspondientes para tramitar el pago respectivo.

Dentro de las cuentas por pagar clasificadas como otras en el código contable 2490 se encuentran los honorarios y los aportes a salud del mes de diciembre de 2021 de los once (11) Ediles de la Junta Administradora Local de San Cristóbal, los servicios públicos pendientes de pagar a Promoambiental Distrito SAS. y los pagos 4, 5, 6 y 7 del convenio interadministrativo No. 280-2018 suscrito con la SUBRED Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

Se adelantó depuración de los saldos en cuentas por pagar de 19 contratos por un valor total de \$4.142.759.312, como consecuencia de la duplicidad en vigencias anteriores de la contabilización de las entradas almacén de los bienes entregados en la ejecución de dichos

contratos, así como de las causaciones de estas facturas al momento de tramitar el pago respectivo. El detalle de los contratos depurados se encuentra en el punto 3.3 de las notas.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 25.1. Activos contingentes

#### Anexo 25.1

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	1.065.163.935	1.130.293.730	-65.129.795
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.065.163.935	1.130.293.730	-65.129.795
8190	Otros activos contingentes			0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Los activos contingentes revelados por el FDL corresponden a las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, que aún no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

Son informadas por el área de Gestión Policiva y Jurídica con sus actos administrativos respectivos y son conciliadas mensualmente con dicha área.

#### 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

##### Anexo 25.1.1

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE 2021	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
		VALOR EN LIBROS		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	1.065.163.935	58	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.065.163.935	58	
812001	Civiles			
812002	Laborales			
812003	Penales			
812004	Administrativas	1.065.163.935	58	
812005	Fiscales			
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

En la subcuenta 812004 Administrativas, se encuentra registrado el valor de 58 multas, cuyo acto administrativo a 31 de diciembre de 2021 no estaba debidamente ejecutoriado de acuerdo con lo informado por el Área de Gestión Políciva y Jurídica de la Alcaldía Local en el reporte entregado al área contable con corte a diciembre de 2021.

## 25.2. Pasivos contingentes

### Anexo 25.2

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2010	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	100.627.289.613	93.935.360.970	6.691.928.643
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	100.362.079.848	93.670.151.205	6.691.928.643
9190	Otros pasivos contingentes	265.209.765	265.209.765	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

El pasivo contingente está compuesto por los litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local, la Alcaldía Local y la JAL de San Cristóbal, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50% y se miden por el valor presente de la contingencia.

La variación presentada corresponde a incremento en la valoración del valor presente de los procesos judiciales de la Alcaldía Local de San Cristóbal, en base al "Reporte Marco Normativo Contable – Convergencia" generado trimestralmente en el aplicativo SIPROJ-WEB, diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

#### Anexo 25.2.1

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
91	PASIVOS CONTINGENTES	100.627.289.613	20	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	100.362.079.848	14	
912004	Administrativos	423.736.504	11	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	99.938.343.344	3	
9190	Otros pasivos contingentes	265.209.765	6	
919090	Otros pasivos contingentes	265.209.765	6	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

Los catorce (14) procesos judiciales en la cuenta 9120 con corte a 31 de diciembre de 2021 se registran en contabilidad, de conformidad con los reportes de las entidades FDL-SAN CRISTOBAL, ALC.LOCAL-SAN CRISTOBAL y JAL-SAN CRISTOBAL generados en el aplicativo SIPROJ-WEB.

NO PROC	JURISD	TIPO PROC	DEMANDANTE	CLASIF. OBLIG.	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2006-02177	Administrativo	CONTRACTUAL	FUNDACION SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE FUNAMBIENTE	POSIBLE	57.889.087
2007-00636	Administrativo	CONTRACTUAL	PLANING DE COLOMBIA LIMITADA	POSIBLE	105.063.666
2016-00545	Administrativo	CONTRACTUAL	ASOCIACION PARA LOS DERECHOS INTEGRALES DE LA MUJER Y EL MENOR	POSIBLE	7.721.905
2017-00231	Administrativo	CONTRACTUAL	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	POSIBLE	26.032.400
2017-00235	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	UNION TEMPORAL MUROS	POSIBLE	8.065.680
2018-00375	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	PROMCIVILES SAS	POSIBLE	75.602.034
2008-00425	Acción Constitucional	ACCIÓN DE GRUPO	CHAVEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	POSIBLE	70.485.493
2013-00484	Acción Constitucional	ACCIÓN DE GRUPO	SOJURCOB LTDA SOLUCIONES JURIDICAS Y COBRANZAS LTDA	POSIBLE	28.754.699.307
2014-00562	Acción Constitucional	ACCIÓN DE GRUPO	BLANDON URREA MARIA EUGENIA	POSIBLE	71.113.158.544
2015-00415	Administrativo	REPARACION DIRECTA	DE JESUS LONDOÑO NELSON	POSIBLE	25.237.533
2017-00127	Administrativo	REPARACION DIRECTA	DIAZ RODRIGUEZ MARLENY	POSIBLE	2.127.482
2019-00349	Administrativo	REPARACION DIRECTA	BARRAGAN CASTRO DANIEL HERNANDO	POSIBLE	28.420.290
2019-00115	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	INFANTE DE RÍOS MARIA STELLA	POSIBLE	11.193.450
2020-00059	Administrativo	REPARACION DIRECTA	AGUILAR RAMOS GEIDI ISABEL	POSIBLE	76.382.977
					<b>100.362.079.848</b>

Fuente: Reportes Contables Convergencia IV Trimestre 2020 San Cristóbal - SIPROJ-WEB. Cifras en pesos.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras

#### Anexo 26.1

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	1.065.163.935	1.130.293.730	-65.129.795
82	DEUDORAS FISCALES			0
83	DEUDORAS DE CONTROL	55.031.816.318	54.587.232.921	444.583.397
8315	Bienes y derechos retirados	54.562.556.863	54.561.346.091	1.210.772
8361	Responsabilidades en proceso	469.259.456	25.886.830	443.372.625
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	56.096.980.253	55.717.526.651	-379.453.602
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-1.065.163.935	-1.130.293.730	65.129.795
8915	Deudoras de control por contra (cr)	55.031.816.318	54.587.232.921	-444.583.397

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

En cuentas de orden deudoras se registra el valor de: 1) Las multas impuestas por la alcaldía local y que no se encuentran ejecutoriadas a 31 de diciembre de 2021, 2) los bienes y elementos que fueron retirados de los grupos 16 y 17, que fueron totalmente depreciados y retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso y que deben ser controlados y 3) las responsabilidades internas que se encuentran en curso en la oficina de asuntos disciplinarios de Secretaría de Gobierno así como las responsabilidades fiscales en proceso por afectación de recursos del FDL San Cristóbal en la Contraloría de Bogotá.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

#### Anexo 26.2

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	100.627.289.613	93.935.360.970	6.691.928.643
92	ACREEDORAS FISCALES	0	0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL	964.027.200	0	964.027.200

9306	bienes recibidos en custodia	964.027.200	0	964.027.200
99	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	-101.591.316.813	93.935.360.970	-7.655.955.843
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-100.627.289.613	93.935.360.970	-6.691.928.643
9915	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)</b>	-964.027.200	0	-964.027.200

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos.

En la cuenta 9120 se encuentran los catorce (14) procesos debidamente conciliados con los reportes del aplicativo SIPROJ-WEB y en la cuenta 9190 se encuentran registradas obligaciones que tiene el fondo con contratistas, que a la fecha de cierre de 2021 no se han liquidado. En la cuenta 9306 – Bienes recibidos en custodia, se realizó el registro del terreno y la edificación ubicada en Calvo Sur en la KR 7A 3 24 SUR, que fueron entregados en comodato por parte del DADEP en convenio No. 13 de 2008 y que deben ser revelados en la propiedad, planta y equipo de dicha entidad de acuerdo con política contable del distrito capital. El valor en libros del terreno es de \$424.474.800 y la edificación de \$539.552.400.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>192.126.935.602</b>	<b>213.384.067.353</b>	<b>-21.257.131.751</b>
3105	Capital fiscal	159.118.901.206	153.566.502.549	5.552.398.657
3109	Resultados de ejercicios anteriores	20.711.948.456	48.859.805.923	-28.147.857.467
3110	Resultado del ejercicio	12.296.085.940	10.957.758.881	1.338.327.059

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos

El patrimonio del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal está compuesto por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio.

La variación presentada en la cuenta 3105 – Capital Fiscal, corresponde a la distribución de los excedentes financieros generados por el FDL al cierre de la vigencia 2020, realizada en circulares CONFIS No.02 del 23 de marzo de 2021 y No. 03 del 09 de abril de 2021.

Por otra parte, la variación presentada en la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores corresponde a la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2020, la determinación de excedentes financieros de la vigencia 2020 y los ajustes por errores de vigencias anteriores. El incremento presentado en la cuenta 3110 – Resultado del ejercicio,

corresponde a la diferencia en el resultado entre la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2020 y 2021.

### 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

#### Anexo 27.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	INADVERTENCIA	OTROS	MOVIMIENTO 2021	DESCRIPCIÓN
3109	Saldo Inicial de la Vigencia			48.859.805.923	
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior			10.957.758.881	
	Distribución de Excedentes financieros			-1.026.941.091	
16	Ajustes por Propiedades Planta y Equipo	-67.306.272		-67.306.272	Reclasificación elementos de consumo controlado. registro bajas no contabilizadas, error en saldos iniciales de convergencia y registro manual 2019 duplicado.
17	Ajustes por Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	-2.362.859.507	-40.045.168.819	-42.408.028.326	Errores de contabilización. Ingresos Almacén y gasto BUP entregados en vigencias anteriores
19	Ajustes por Otros Activos	253.900.029		253.900.029	Anticipo SUBRED registrado en el gasto a 31/12/2020
24	Ajustes por Cuentas por Pagar	4.142.759.312		4.142.759.312	Duplicidad de pasivos por ingresos almacén de facturas pagadas y causadas al gasto en vigencias anteriores.
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	1.966.493.562	-40.045.168.819	20.711.948.456	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Situación Financiera FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Los ajustes realizados durante la vigencia 2021 por errores de vigencias anteriores se encuentran detallados en el punto 3.3 – Correcciones contables.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	65.302.447.565	70.463.229.468	-5.160.781.903
41	Ingresos fiscales	167	68.273.926	-68.273.759
42	Venta de bienes			0
43	Venta de servicios			0
44	Transferencias y subvenciones	64.463.993.830	69.940.698.971	-5.476.705.141
47	Operaciones interinstitucionales			0
48	Otros ingresos	838.453.568	454.256.572	384.196.997

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Los ingresos del Fondo de Desarrollo Local durante el año 2021 corresponden en un 99% a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería por concepto de transferencias para financiar gastos tanto de funcionamiento como de inversión del FDL. Como se puede observar en la composición detallada previamente, se presenta una disminución significativa entre los recursos entregados en la vigencia 2021 con respecto al 2020, lo cual corresponde en parte a la disminución significativa en esta vigencia de los recursos entregados para atender la emergencia sanitaria por Covid-19.

Igualmente, se presenta una disminución en los ingresos causados por multas impuestas a los infractores del régimen urbanístico en cobro persuasivo o coactivo, dado que durante el año 2021 no se ejecutorio ningún acto administrativo donde se impusieran multas. Es así como los \$167 causados en 2021 corresponden al reconocimiento de un mayor valor de las multas al trasladarse a cobro coactivo. Dentro de los otros ingresos se encuentran los reintegros, fotocopias, recuperaciones y la reversión de pérdidas por deterioro.

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

#### Anexo 28.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2021	PARTICIPACIÓN %	VALOR DE LAS CUENTAS POR COBRAR RECONOCIDOS POR CADA CATEGORÍA DE INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN	SALDO CORTE VIGENCIA 2020
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	167	0,00%	841.412.634	993.418.131
411002	Multas	167	0,00%	841.412.634	993.418.131
	Saldo neto de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	167	0,00%	841.412.634	993.418.131

41	Fiscales	167	0,00%	841.412.634	993.418.131
4428	Otras transferencias	64.463.993.830	100,00%	0	0
442802	Para proyectos de inversión	61.683.700.000	95,69%		
442803	Para gastos de funcionamiento	2.744.000.000	4,26%		
442808	Donaciones	36.293.830	0,06%		
44	Transferencias y Subvenciones	64.463.993.830	100,00%	0	0
47	Operaciones Interinstitucionales	0	0,00%	0	0
<b>TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>64.463.993.997</b>	<b>100,00%</b>	<b>841.412.634</b>	<b>993.418.131</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

En el cuadro anterior se detallan los conceptos contabilizados en el grupo 41 compuesto únicamente por la subcuenta 411002 – Multas, que corresponde al reconocimiento de un mayor del ingreso registrado inicialmente de dos (2) multas impuestas a infractores, una vez iniciado el proceso de cobro coactivo como una obligación clara, expresa y exigible.

En las subcuentas del grupo 44 se encuentran las transferencias realizadas por la Secretaria Distrital de Hacienda, asignadas al FDLSC con el propósito de atender sus gastos para proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento. Dichas transferencias se encuentran debidamente conciliadas con la ejecución activa presupuestal y en operaciones recíprocas con Secretaria de Hacienda.

De la misma forma, se encuentra el registro en subcuenta 442808 de la donación de un Kit de Metrología, entregado al FDL por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en marco del convenio 1258 de 2016 celebrado entre las dos entidades.

## 28.2. Venta de bienes y servicios

No aplica al FDL SC.

## 28.3. Otros ingresos

### Anexo 28.3

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>838.453.568</b>	<b>454.256.572</b>
4802	Financieros	106.318.749	301.608.601
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	103.881.488	301.608.601
480233	Intereses de mora	2.437.261	0
4808	Ingresos diversos	453.125.438	116.565.427
480815	FOTOCOPIAS	146.634	142.637
480826	Recuperaciones	416.387.804	112.844.038
480828	Indemnizaciones	36.591.000	0

480829	Responsabilidades fiscales	0	3.578.752
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	279.009.381	36.082.544
483002	Cuentas por cobrar	96.800.376	36.082.544
483006	Propiedad, planta y equipo	182.209.005	0

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

En el cuadro anterior se detallan las subcuentas del grupo 48, compuesta por:

- Subcuenta 480232: corresponde a los ingresos por rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración para la ejecución de convenios y en los anticipos entregados a contratistas para la realización de obras en la localidad:

TERCERO	CTO / CONV	VALOR
U.A.E. DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	1292-2012	87.889.461
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	300-2019	12.096.304
CONSORCIO AR-OP 2019	339-2019	3.183.770
CONSORCIO TREMUN	358-2019	606.478
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	359-2021	105.475
<b>TOTAL 4-8-02-32</b>		<b>103.881.488</b>

- Subcuenta 480233: registro de los incrementos presentados en los intereses moratorios liquidados para las cuentas por cobrar de responsabilidades fiscales.
- Subcuenta 480815: donde se contabilizaron los ingresos por fotocopias que son canceladas por los interesados en copias de expedientes en custodia del FDL.
- Subcuenta 480826: ingresos por recuperaciones correspondientes en su mayoría a los reintegros efectuados por parte de la Caja de Compensación Compensar por subsidios no entregados a los adultos mayores beneficiarios del programa subsidio económico tipo C, por fallecimientos y otras razones. Así mismo, durante la vigencia se reconoció ingreso por recuperaciones en la estimación del gasto por depreciación calculado a la fecha por valor de \$197.645.845 de bienes que tuvieron ampliación de su vida útil
- Subcuenta 480828: Indemnización de la Aseguradora Solidaria de Colombia con motivo de la afectación de la póliza todo riesgos daño material estatal, por la desaparición de una Bomba de incendios forestales y por el hurto de un equipo de sonido y dos baffles marca Yamaki.
- Cuenta 4830: reversión de las perdidas por deterioro de valor, en donde se contabilizaron las variaciones positivas en las variables e indicios de deterioro del valor de las multas en cobro coactivo, análisis de deterioro con corte a 31 de

diciembre, así como la reversión del deterioro reconocido en la vigencia 2020 para propiedades, planta y equipo.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	<b>GASTOS</b>	<b>53.006.361.625</b>	<b>59.505.470.587</b>	<b>-6.499.108.962</b>
51	De administración y operación	15.155.196.241	13.396.025.529	1.759.170.712
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	12.257.007.471	8.619.460.064	3.637.547.408
55	Gasto público social	25.531.579.623	35.241.541.165	-9.709.961.542
58	Otros gastos	62.578.289	2.248.443.829	-2.185.865.540

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Esta cuenta corresponde a los gastos incurridos por el Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia, representados en las cuentas relacionadas anteriormente. La variación más significativa corresponde a la cuenta de Gasto público Social por valor de -\$9.709.961.542, correspondiente en mayor medida a la disminución en los gastos de inversión con el propósito de destinar recursos para la atención de la emergencia sanitaria por Covid-19.

También se presenta variación en la cuenta de gastos de administración y operación, la cual es consecuencia principalmente del incremento en los pagos realizados por concepto de honorarios a contratistas, así como en los gastos incurridos por materiales y suministros, servicios de vigilancia y licencias.

La variación significativa en la cuenta 53 – Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, corresponde al ajuste realizado durante la vigencia 2021 de las obras adelantadas en contratos liquidados en vigencias anteriores de construcción y/o rehabilitación de bienes de uso público que se encontraban clasificados “en construcción” y que fueron incorporados al almacén junto con la depreciación acumulada a la fecha de ingreso.

Del mismo modo, se presenta disminución en los gastos del grupo 58 otros, debido a que en el año 2020 se registró transferencia de vehículos para fortalecer las acciones de seguridad por valor de \$1.401.332.053 que fueron entregados a la Secretaria Distrital de Seguridad y convivencia; por el contrario, en el año 2021 en este grupo solamente se registró al saldo pendiente de depreciar y/o deteriorar de las cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipo dadas de baja.

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

### Anexo 29.1

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	DETALLE	
		2021	2020		EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2020
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>15.155.196.241</b>	<b>13.396.025.529</b>	<b>1.759.170.712</b>	<b>15.155.196.241</b>	<b>0</b>
<b>51</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>15.155.196.241</b>	<b>13.396.025.529</b>	<b>1.759.170.712</b>	<b>15.155.196.241</b>	<b>0</b>
5101	Sueldos y salarios			0		
5102	Contribuciones imputadas			0		
5103	Contribuciones efectivas	156.944.000	142.446.210	14.497.790	156.944.000	
5104	Aportes sobre la nómina			0		
5107	Prestaciones sociales			0		
5108	Gastos de personal diversos			0		
5111	Generales	14.886.755.704	13.252.011.607	1.634.744.097	14.886.755.704	
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	111.496.537	1.567.712	109.928.825	111.496.537	

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Se observa un incremento significativo en los gastos generales en el año 2021 presentado principalmente en los honorarios causados durante la vigencia. Los gastos contabilizados en la cuenta 5111 – Generales corresponden a:

Cuenta Contable	Descripción	Valor
511179	HONORARIOS	13.032.646.891
511113	Vigilancia y Seguridad	747.400.192
511114	Materiales y Suministros	386.923.428
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	203.445.243
511117	Servicios Públicos	153.204.902
511115	Mantenimiento	127.595.066
511165	Intangibles	90.201.761
511146	Combustibles y Lubricantes	44.107.159
511125	Seguros Generales	27.442.878
511121	Impresos, Publicaciones, Suscripciones	24.093.990
511180	SERVICIOS	14.759.452
511120	Publicidad Y Propaganda	11.997.759
511122	Fotocopias	7.113.439
511123	Comunicación y Transporte	6.726.285

511118	Arrendamiento	4.234.659
511155	Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería	3.992.240
511133	Seguridad Industrial	870.360
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>	<b>14.886.755.704</b>

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

En la cuenta 5103 – Contribuciones efectivas, se contabiliza el gasto causado en los aportes a salud de los once (11) ediles de la JAL de San Cristóbal, así como los aportes ARL de los contratistas con nivel de riesgo IV o superior.

Por otro lado, en la cuenta 5120 – Impuestos, contribuciones y tasas, fue causado el gasto por valor de \$111.318.350 a favor de la CURADURIA No. 5 por concepto de las expensas de la licencia de construcción en la modalidad de ampliación, adecuación, demolición parcial, restauración y reforzamiento estructural del predio ubicado en la calle 22 SUR 1-40 E; así como la tasa por valor de \$154.287 a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de compensación por tala de árboles.

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

### Anexo 29.2

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>12.257.007.471</b>	<b>8.619.460.064</b>	<b>3.637.547.408</b>
	DETERIORO	75.383.066	324.228.942	-248.845.875
5347	De cuentas por cobrar	75.383.066	45.117.566	30.265.501
5351	De propiedades, planta y equipo	0	279.111.376	-279.111.376
	DEPRECIACIÓN	12.181.624.405	8.295.231.122	3.886.393.283
5360	De propiedades, planta y equipo	676.377.589	1.093.788.302	-417.410.713
5364	De bienes de uso público en servicio	11.505.246.816	7.201.442.820	4.303.803.996

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Los gastos por depreciación son calculados de forma sistemática en el sistema SAI por el método de línea recta y contabilizados mensualmente.

Para la vigencia 2021 y como consecuencia de los Bienes de Uso Público puestos en servicio en almacén en el último trimestre del año, correspondiente a las obras con acta de recibo final de vigencias anteriores, se adelantó el cálculo de la depreciación causada durante los meses previos al día del ingreso almacén y se registró manualmente el gasto causado en la vigencia.

### 29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

#### Anexo 29.2.1

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2021		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	<b>DETERIORO</b>	<b>75.383.066</b>		<b>075.383.066</b>
5347	De cuentas por cobrar	75.383.066		75.383.066
534714	contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	75.383.066		75.383.066
534790	Otras cuentas por cobrar	0		

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

El valor del deterioro de cartera a 31 de diciembre de 2021 corresponde el valor estimado de la pérdida crediticia de las cuentas por cobrar reconocida de manera individual de acuerdo con el reporte remitido por la Secretaría de Hacienda en lo referente a las multas en cobro coactivo y por la Contraloría de Bogotá con respecto a los procesos de responsabilidad fiscal.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

No aplica al FDL SC.

### 29.4. Gasto público social

#### Anexo 29.4

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	<b>55.GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>25.531.579.623</b>	<b>35.241.541.165</b>	<b>-9.709.961.542</b>
5501	<b>EDUCACIÓN</b>	0	336.364.286	-336.364.286
550106	Asignación de bienes y servicios	0	336.364.286	-336.364.286
5502	<b>SALUD</b>	715.453.828	827.589.280	-112.135.452
550206	Asignación de bienes y servicios	715.453.828	827.589.280	-112.135.452
5503	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	0	0	0
5504	<b>VIVIENDA</b>	0	0	0
5505	<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	1.118.959.990	134.582.439	984.377.551
550505	Generales	551.163.739		551.163.739
550506	Asignación de bienes y servicios	567.796.251	134.582.439	433.213.812
5506	<b>CULTURA</b>	2.741.222.575	836.712.871	1.904.509.704
550605	Generales	0	535.856.362	-535.856.362
550606	Asignación de bienes y servicios	2.741.222.575	300.856.509	2.440.366.066

5507	<b>DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL</b>	20.424.339.976	32.748.627.855	-12.324.287.879
550705	Generales	7.729.399.956	23.529.814.379	-15.800.414.423
550706	Asignación de bienes y servicios	12.694.940.020	9.218.813.476	3.476.126.544
5508	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	531.603.254	357.664.434	173.938.820
550801	Actividades de conservación	210.959.608	118.896.984	92.062.624
550802	Actividades de recuperación	309.123.646	180.163.403	128.960.243
550806	Estudios y proyectos	0	58.604.047	-58.604.047
550890	Otros gastos en medio ambiente	11.520.000	0	11.520.000

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Representa el gasto incurrido en inversión social por parte del Fondo de Desarrollo Local, en cuanto a la ejecución de contratos cuyo objeto es la solución de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en la localidad de San Cristóbal, en temas de educación, salud, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario y medio ambiente.

#### 5502 – Salud

Corresponde a los recursos causados en entradas almacén y servicios en la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con la SUBRED Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE No. 280-2018 para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal no incluidas o no cubiertas en el POS, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y promoción del bienestar para las personas con discapacidad, así como el convenio No. 483-2020 con el objeto de implementar y ejecutar el programa cumplimiento de protocolos de Bioseguridad para la adaptación y reactivación económica en la localidad.

#### 5505 – Recreación y Deporte

El gasto causado corresponde a los recursos pagados por la ejecución de los contratos para la implementación de las estrategias “Actividad física y recreación en movimiento en San Cristóbal” y “Actividad física y recreación al barrio”; así como los servicios para la formación deportiva de niños, niñas y jóvenes entre 6 y 17 años de la localidad a través de la implementación de escuelas de formación deportiva y la realización del festival escolar recreo deportivo en el marco del proyecto 1554.

Fue reconocido igualmente el valor pagado en el último desembolso del COP 300-2019 cuyo objeto es el mantenimiento de la infraestructura física de los parques vecinales y de bolsillo que conforman el sistema local de parques.

#### 5506 – Cultura

Corresponde principalmente a la ejecución de los recursos entregados en administración en el marco del convenio interadministrativo No. 359-2021 suscrito con el Instituto Distrital de las artes IDARTES y la Secretaria de Cultura, recreación y deporte SCRCD con el objeto de

aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes, orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en la localidad de acuerdo con los Proyectos presentados al FDL en el marco del programa “Es Cultura Local 2021”

### **5507 - Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**

Se encuentra representado principalmente por la inversión social causada en los recursos girados durante la vigencia para los siguientes fines:

- Componente subsidio económico tipo C para las personas mayores beneficiarias del servicio social, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital.
- Operación del programa incentivos para el empleo con el cual se busca apoyar el tejido productivo de las localidades de Bogotá D.C, con especial énfasis en los empresarios e incluir y/o mantener laboralmente a trabajadores mayores de 50 años, mujeres y jóvenes (18 – 28 años) principalmente, a través de la transferencia e incentivos a la nómina, en el marco de la contención y mitigación de los efectos del Covid-19.
- Operación del programa Empleos de Emergencia, que busca generar empleo local temporal a trabajadores de baja cualificación de las localidades que suscriben este contrato, en el marco de la contención y mitigación del Covid-19, para promover la reactivación económica local.
- La implementación de estrategias que promuevan el fortalecimiento a los emprendimientos de la economía popular de la localidad de San Cristóbal y las unidades productivas familiares y/o poblaciones dedicadas a actividades tradicionales que permiten generar ingresos (autoempleo), y el Fortalecimiento de MiPymes locales, a través de un proceso de acompañamiento especializado que permita el mejoramiento de las competencias de los empresarios y las condiciones de sus negocios y de esta forma aportar de forma significativa al cumplimiento de la agenda de reactivación económica en la Localidad, para el desarrollo de la RUTA Emprendimiento y la RUTA MiPymes.
- Ejecución a 31 de diciembre de los recursos entregados en administración a SHD para el canal de transferencias monetarias que busca beneficiar en la localidad a los jóvenes beneficiarios del programa “Reto Local Jóvenes y entornos seguros”.
- Pagos realizados con destino al Sistema Distrital Bogotá Solidaria, para el canal de transferencias monetarias y beneficiar en la Localidad de San Cristóbal a los hogares en situación de pobreza o de vulnerabilidad, afectados por la emergencia social y económica ocasionada por el COVID – 19.

### **5508 – Medio Ambiente**

Corresponde principalmente a los recursos pagados en la vigencia por la ejecución del convenio interadministrativo No. 611-2020 suscrito con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis para la plantación, conservación y mantenimiento del arbolado y los jardines

de la localidad, para brindar un ambiente sano y sostenible a sus habitantes en cumplimiento de las metas establecidas por el proyecto 1534; así como del convenio No. 612-2020 suscrito con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON para la realización de actividades de mantenimiento a procesos de restauración llevados a cabo en la estructura ecológica principal y otras áreas del distrito capital.

#### 29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica al FDL SC.

#### 29.6. Operaciones interinstitucionales

No aplica al FDL SC.

#### 29.7. Otros gastos

##### Anexo 29.7

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>62.578.289</b>	<b>2.248.443.829</b>	<b>-2.185.865.540</b>
<b>5804</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>42.212.349</b>	<b>59.017.358</b>	<b>-16.805.009</b>
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	42.212.349	59.017.358	-16.805.009
<b>5890</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>19.725.759</b>	<b>2.189.426.471</b>	<b>-2.169.700.712</b>
589012	Sentencias	0	643.175.410	-643.175.410
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	13.570.584	0	13.570.584
589090	Otros gastos diversos	6.155.175	1.546.251.061	-1.540.095.886
<b>5893</b>	<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>640.181</b>	<b>0</b>	<b>640.181</b>
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	640.181	0	640.181

Fuente: Libro Auxiliar LIMAY - Estado de Resultados FDL SC. Cifras en pesos colombianos

Los saldos que presenta el grupo 58 – otros gastos, corresponden a los siguientes conceptos:

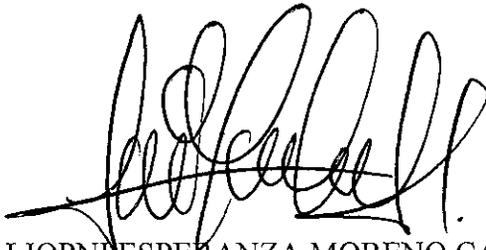
- En la cuenta 5804 Financieros, se registró la pérdida por baja de cuentas por cobrar por concepto de multas en cobro persuasivo y coactivo que fueron revocadas o se dio por terminada la actuación administrativa para su recuperación.
- En la subcuenta 589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, el gasto reconocido por la baja de los elementos inservibles o en desuso de los inventarios del FDL, realizada en resolución No. 300 de 2021 suscrita por el Alcalde Local.

- En la cuenta 589090 Otros gastos diversos, se encuentra contabilizada la diferencia entre el valor en libros y la depreciación acumulada de la edificación que fue entregada en comodato por parte del DADEP y por lo tanto fue dada de baja en el inventario del FDL para realizar su reconocimiento en cuentas de orden.
- En la cuenta 5893 Devoluciones y descuentos ingresos fiscales, fue registrado el beneficio dado por el decreto 678 de 2020 para los deudores que se acogieron a este y dieron cumplimiento a la cancelación del 80% del capital; así como para el deudor que se acogió y cumplió los requisitos para acceder al beneficio del descuento del 60% del capital y 100% de los intereses, dado en Acuerdo Distrital 816 de 2021.

Las presentes revelaciones a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 contienen toda la información relevante para la comprensión del Estado de Situación Financiera del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal y son suscritas por el Alcalde Local y el profesional universitario con funciones de Contador del FDL.



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO  
Alcalde Local San Cristóbal

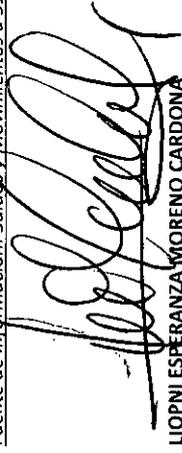


LIOPNI ESPERANZA MORENO CARDONA  
Contador FDL San Cristóbal  
T.P. N° 185882 -T

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

<u>INDICADOR</u>	<u>DEFINICIÓN</u>	<u>FORMULA</u>	<u>Numerador</u>	<u>Denominador</u>	<u>Resultado</u>	<u>INTERPRETACIÓN</u>
<u>IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES (Tributarios y No tributarios)</u>	Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales.	Cuenta 4105 Ingresos tributarios + cuenta 4110 No tributarios / Clase 5 Gastos total	167	53.006.361.625	<b>0,00%</b>	Cuanto mayor sea este indicador se necesitarán menos recursos por transferencias y endeudamiento para cubrir los egresos
<u>DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS</u>	Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los Ingresos totales	Grupo 44 Ingresos por transferencias / Clase 4 Ingresos totales	64.463.993.830	65.302.447.565	<b>98,72%</b>	Cuanto mayor sea este indicador, el FDL será más dependiente de las transferencias del nivel central
<u>GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN</u>	Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales	Grupo 51 Gastos Administración + Grupo 52 Gastos de Operación / Clase 5 Gastos totales	15.155.196.241	53.006.361.625	<b>28,59%</b>	Entre más alta sea esta proporción, habrá menos recursos disponibles para gastos sociales e inversión.
<u>GASTO PÚBLICO SOCIAL</u>	Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas	Grupo 55 Gasto público social / Clase 5 Gastos totales	25.531.579.623	53.006.361.625	<b>48,17%</b>	Entre más alto el resultado significa que habrá una mayor proporción de recursos destinados a necesidades básicas
<u>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL</u>	Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.	Clase 2 Total Pasivos / Clase 1 Total Activo	3.869.906.877	195.996.842.479	<b>1,97%</b>	Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con sus activos. Entre más alto este indicador mayores compromisos con terceros.
<u>CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO</u>	Mide la importancia que las transferencias tienen en relación con el total de fuentes de financiación	Grupo 51 Gastos de administración + 52 Gastos de operación / 4105 Ingresos tributarios + 4110 Ingresos no tributarios	15.155.196.241	167	<b>9097302504,0%</b>	Este indicador determina que tan sostenible es el nivel mediante el flujo de ingresos para suplir los costos de funcionamiento.

Fuente de Información: *Saldo y Movimientos a 31 de diciembre de 2021 FDLSC - Reporte LIMAY - SICAPITAL*

  
**LIOPNI ESPERANZA MORENO CARDONA**  
 Contador FDLSC